MUNICIPIO DE BELLO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 241099

Beneficiario: ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP

NIT/C.C. 800,136,782.8 **Tel:** 4415486

Fecha: 05/02/2024

Valor: 68,768,833 **No. Cheque:** 0

Facturas:
FE74

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
15098	Contrato # 0020 De 2023. Prestacion Del Servicio Publico Educativo Ampliacion I	68,768,833
	VALOR TOTAL	**68,768,833**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550106	Asignación De Bienes Y Servic	800,136,782.8	03	71,411,041	
NIIF	24072204	Estampilla U. De A.	800,136,782.8			1[illegible]
NIIF	41057601	Estampilla Procultura	800,136,782.8	03		357,055
NIIF	41100101	Tasa Prodeporte	800,136,782.8	03		714,110
NIIF	41057602	Estampilla Adulto Mayor	800,136,782.8	03		1,428,221
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800,136,782.8			68,768,833
				SUMAS IGUALES	**71,411,041**	**71,411,041**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800,136,782.8		68,768,833	
NIIF	1110060535	0375-0013506-8 Sgp Cm				68,768,833
				SUMAS IGUALES	**68,768,833**	**68,768,833**

Valor en Letras SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.C.********

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 067111435 DE CONFIAR

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe

Powered by CamScanner

VISTO BUENO PARA PAGO

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	20	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	14/02/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBA NELLY GIL TORO

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria	800,136,782	DV	-	8

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS CON EL FIN DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ALCALDIA DE BELLO Y ASI GARANTIZAR LA PROTECCION Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES E INSTALACIONES DE LAS MISMAS

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	067111435	BANCO	CONFIAR
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0075	0241	854,984,130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854,984,130	10 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	10
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	84.86%

Factura-Cuenta de cobro	FEV-130	Valor del pago:	$ 71,411,041	Saldo del contrato:	$ 129,426,931

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6,328,163	858,056			-	-
347	241	27,350,535	18,340,947			-	-
348	241	25,608,508	73,361,573			-	-
349	241	12,123,835	36,866,356			-	-
		-	-			14702 -	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

15/12/2023

		-	-			-	-
		-	-			-	-

VALOR TOTAL A GIRAR	$ 71,411,041	SALDO DEL CONTRATO	$ 155,168,611

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	$ 73,010,781	16		
2	11/05/2023	$ 73,439,809	17		
3	31/05/2023	$ 73,547,066	18		
4	15/06/2023	$ 73,085,127	19		
5	10/07/2023	$ 71,913,824	20		
6	17/08/2023	$ 72,862,681	21		
7	5/10/2023	$ 72,755,424	22		
8	24/10/2023	$ 72,227,662	23		
9	16/11/2023	$ 71,303,784	24		
10	12/12/2023	$ 71,411,041	25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 725,557,198.60**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.

FECHA CERTIFICACIÓN:	12 de diciembre de 2023

Alba Nelly Gil Toro

BA NELLY GIL TORO

Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato

Dependencia:	Secretaria de Educacion	Secretaría de Educación
Celular:	3116238360	

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	**20**			**Fecha de Elaboración Informe:**		12/12/2023	
Tipo de informe:	**Parcial:**		**Final:**		**Periodo de Informe:**	1/11/2023	30/11/2023

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR	
Número de Identificación Tributaria		800.136.782	DV 8
Secretaría o Gerencia:	Secretaría de Educación	**Lugar de Ejecución:**	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Plazo inicial:	10 Meses	**Prórroga 1:**	
Prorroga 2:		**Prórroga 3:**	
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**	
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**	14/02/2023
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	14/02/2023	**Tiempo Ejecutado:**	300 días Calendario académico
Empresa Aseguradora	**Seguros del Estado**	**No. Póliza**	M-100189158
Tipo de Amparo	Cumplimiento	**Vigencia de la póliza** 14/02/2023	15/12/2026
Empresa Aseguradora	**Seguros del Estado**	**No. Póliza**	
Tipo de Amparo	Responsabilidad civil extracontractual	**Vigencia de la póliza** 14/02/2023	15/12/2023

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable.

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/view?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.10218710, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	**X**	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	**X**	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	**SI**	**X**	**NO**	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de noviembre, la cual fue pagada en (6/12/2023), con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	**SI**	**X**	**NO**	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS**	**CUMPLE**
Obligación específica 1: Prestar el servicio educativo a los estudiantes beneficiados por medio de este contrato, dando estricto cumplimiento de las normas y políticas educativas, reglamentadas desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, el Ministerio de Educación Nacional y el Estado (Ley 115/9; Ley 715/2001; Decreto 1851/2015, especialmente lo estipulado en Art. 2.3.1.3.2.17; Decreto 1075/2015)	Se prestó el servicio de manera normal durante todo el mes de noviembre de 2023, con las actividades que conlleva terminar el año escolar.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 2: Desarrollar dentro del término del presente contrato los programas curriculares y planes de estudio en los grados y niveles determinados en la ley y el objeto del presente contrato, así como de acuerdo con la oferta presentada en los términos y condiciones de la propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato	La Institución desarrolla los programas curriculares de acuerdo con la ley general de educación, cada asignatura tiene su respectivo plan de área, donde se evidencia las competencias, el DBA, estrategias, metodología, recursos. Adicionalmente se realiza la planeación de sus clases por períodos, teniendo en cuenta los DBA y el PIAR. Semanalmente se realiza una reflexión pedagógica con lo más significativo. Todos los docentes cumplen con su perfil profesional.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**

Obligación específica 3: Disponer de los recursos exigidos por el Decreto 1860 de 1994, para el desarrollo del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI	Se cuenta con todos los recursos. Físicos: Planta física propia avalada para la prestación del servicio educativo por Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según radicado #BEL2022ER006740 y 6747 Humanos: Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de febrero de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa Tecnológicos: Se cuenta con sala de sistemas con 23 computadores (estudiantes); así mismo cada oficina cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios para una óptima prestación del servicio educativo.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 4: Realizar el registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de los estudiantes matriculados, incluyendo la identificación del contrato, matrícula contratada, asignación de estrategia de permanencia (PAE, Transporte, etc.), cuya verificación se realizará mediante conteo directo, registro de asistencia u otro que se especifique por parte de la supervisión. Cualquier modificación en la distribución de los cupos, de acuerdo con la necesidad del servicio, deberá ser informado de manera oficial a la Secretaría de Educación, a través de la supervisión, para su correspondiente aprobación, con el fin de realizar los cambios en el Formato Único de Contratación - FUC - exigido por el Ministerio de Educación Nacional. Estos cambios, en ningún caso, podrán exceder el total de cupos contratados; no obstante, el (los) estudiante(s) será(n) reconocidos a partir de la fecha del debido registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. La modificación en la distribución de cupos, conforme a la tipología, se hará mediante acta firmada entre la supervisión y el contratista, y no requerirá suscribir documento equivalente al presente contrato.	Para el 30 de noviembre, se encuentran todos los estudiantes matriculados en el SIMAT, cuentan con la información de matrícula contratada, SGP y el número de contrato (20), se realizaron todos los retiros e ingresos correspondientes a este mes, sin exceder los cupos asignados en el contrato. Se tenía asignada la estrategia para los beneficiarios del PAE pero esta solo fue hasta el 17 de noviembre y terminamos con 125 cupos industrializados, sólo se entregó en la jornada tarde (preescolar y primaria).	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 5: Entregar mensualmente el certificado de cumplimiento al calendario académico conforme al formato que defina la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad de esta y previa aprobación de la supervisión designada. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al calendario académico que expida la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad.	En el mes de noviembre, se diligenció el formato enviado por la Secretaría de Educación (F4-48), donde se da cumplimiento al calendario académico, se tuvo las siguientes observaciones; Nov. 20 - Despedida 10° a 11°. Nov. 21 - Evaluación y Promoción. Nov. 22 - Jornada Pedagógica. Nov. 23 - Entrega Boletines 3er. Periodo. Nov. 24 - Cena grado 11°. Nov. 27 y 28 - Habilitaciones. Nov. 29 - Certificación Preescolar. Nov. 30 - Ceremonia grados 11°	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**

Obligación específica 6: Realizar estricto seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes beneficiarios de este contrato. Tener a disposición las respectivas excusas (por inasistencia) en cualquier momento que la supervisión lo solicite	Cada mes se les entrega a los docentes, la carpeta con la asistencia de los estudiantes y ellos la toman todos los días al iniciar clase, luego solicitan a los padres de familia las excusas de los estudiantes que faltan. En el mes de noviembre se realizó el conteo el 15/11/2023, igual se tienen las excusas de todo el mes por si se requieren.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 7: Mantener al día y debidamente diligenciados los documentos del estudiante, como la ficha de matrícula, certificado de afiliación a la seguridad social, fotocopia del documento de identidad del estudiante, constancia de entrega del carnet estudiantil, hoja de vida, observador, listados de asistencia, reporte de calificaciones	La documentación de los estudiantes se encuentra en AZ por grados en la secretaría de la institución, cada carpeta del estudiante contiene (documento de identidad del estudiante y del padre y/o acudiente, las calificaciones de los años que no cursaron en la institución, certificado EPS, cuenta de servicios, carnet de vacunas de los niños entre 6 y 10 años (preescolar y primaria). Las notas de los años realizados en la institución y la hoja de vida están digitales en la plataforma de Pc académico, las cuales podrán ser consultadas cuando lo requieran,	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 8: Mantener actualizada la información por parte del contratista, en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Y SIMPADE, para lo cual se le suministrará la clave personal a cada uno de los contratistas y será responsabilidad de éste o de sus funcionarios designados, por el uso de la mencionada Clave	Se hacen los ingresos y retiros del mes de noviembre, los retiros son solicitados por el acudiente con una carta. Constantemente se va actualizando la información en el SIMAT y SIMPADE.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 9: Registrar y mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, la cual debe coincidir con el listado de control de asistencia de cada Institución. Consignar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, las novedades de retiros e ingreso a la Institución Educativa de los estudiantes beneficiarios del contrato	En el momento que se requiera, el personal encargado de la supervisión del contrato, podrán constatar que los estudiantes que aparecen en las planillas de asistencias de la institución en el mes de noviembre son los mismos que se encuentran registrados en el SIMAT, para este mes ingresó un (1) estudiante y se retiraron dos (2) estudiantes.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 10: Proporcionar a los educandos una cátedra Municipal que incluya los valores y virtudes, que propicie la formación de un ciudadano Bellanita, capacitado para la comunidad y la convivencia ciudadana	La Institución Educativa Cevida, implementa y maneja en forma de proyecto transversal la cátedra Bellanita, partiendo de los valores institucionales y ampliando a los municipales. Es decir, por medio de este proyecto se establecen diferentes actividades que permiten el abordaje de la historia, los valores ciudadanos, principios éticos y morales que todo ciudadano y en especial habitante del municipio de Bello debe adquirir a lo largo de su formación. El proyecto se realiza una vez por periodo, pero con el atenuante que en las clases de ciencias sociales se abordan de manera complementaria, siendo este espacio pertinente para la socialización, profundización y debate con cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las características poblacionales que presenta cada grado de la institución. En primaria se ha estado implementando fichas y juegos del proyecto de cátedra Bellanita, el carrusel de proyectos se realizó el día 15 de noviembre ,contando con gran participación y entusiasmo entre los estudiantes	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 11: Preparar a los alumnos para la presentación de las pruebas SABER, sin cobro alguno; realizar pruebas y simulacros, y presentar un informe sobre los estudiantes preparados, al Municipio de Bello, a través de la supervisión del contrato	Se inició la preparación de los estudiantes el sábado 11 de marzo 2023. De forma privada, ya que la posibilidad de hacerlo por la propuesta del Municipio de Bello, nunca se dio y los padres estaban inquietos con el tema. Último día de preparación 05/08/2023.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI

Obligación específica 12: El contratista deberá atender a los alumnos subsidiados, en aulas diferentes a los alumnos privados, evitando el hacinamiento de los estudiantes en las aulas	No se tienen estudiantes por fuera del programa de Ampliación de Cobertura, es evidenciado por la supervisora del contrato, cada vez que realiza conteo de estudiantes; igualmente, lo pueden evidenciar en el registro del SIMAT.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 13: Garantizar los programas de refuerzo para aquellos alumnos que hayan obtenido nota de insuficiencia o deficiencia en la evaluación final de una o más áreas. El contratista deberá acreditar a la Supervisión que cuenta con el diseño de estos planes durante la ejecución del presente contrato	En el artículo 5 numeral 4.4 del manual de convivencia está estipulado cuál es el proceso de refuerzos de los estudiantes que presentan deficiencias académicas. Los docentes de la I.E Cevida cuentan con un portafolio, donde recopilan las evidencias de los procesos de recuperación de cada una de las asignaturas que se va dando de acuerdo con la necesidad o situación de cada estudiante. Para vincular a los padres de familia, se programan reunión para informar cómo va el seguimiento de los estudiantes antes de terminar el periodo llamado "alertas académicas" "4.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR. Serán de dos niveles: Las de mejoramiento continuo y recuperación periódica y las de recuperación final. Acciones de mejoramiento continuo y recuperación periódica: Serán las que realice el educador de una manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso permanente: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones,	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 14: Garantizar la idoneidad y capacitación de los educadores, observando los mejores criterios y valores éticos y pedagógicos. El contratista deberá elaborar y presentar a la Administración, planes de capacitación, en concordancia con la propuesta presentada por el oferente; por lo tanto, deben elaborar informe en el que se constate la capacitación al personal y directivo docentes que se contrate para la ejecución del presente contrato y tenerlo a disposición cuando la supervisión designada lo requiera.	Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de noviembre de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa. En el mes de noviembre, desde la Secretaría de Educación Municipal de Bello, se realizó la Capacitación "Habilidades para vida"	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación específica 15: Presentar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, en el cual se debe incluir información respecto a la entrega y cumplimiento de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa, conforme a la oferta consignada en la propuesta, junto a la ejecución financiera y administrativa del recurso humano, la entrega de material educativo, los gastos administrativos, gastos generales y la canasta educativa complementaria definida por la Secretaría de Educación de Bello. Cualquier cambio en la [illegible]a docente o directivo docente debe ser informado a [illegible]pervisión del contrato, en procura de la continuidad de la prestación del servicio educativo. Los ajustes a los rubros de la canasta educativa, presentada por el contratista, serán aprobados mediante acta, debidamente firmada entre el contratista y la supervisión, con la debida antelación al corte de pago y en el mes donde se presente la modificación. Los docentes y directivos docente, personal administrativo y de apoyo en su contratación se deben regir por el código sustantivo del trabajo	En el informe de actividades presentado del mes de noviembre, aparecen todos los gastos que se generaron en el mes, para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo. En las visitas programadas cada mes por la supervisora, puede solicitar toda la información de los docentes, personal administrativo y otros. El día 3 de noviembre, la docente María Alejandra Maldonado presentó carta de renuncia al cargo. Se desvinculó de la institución a partir del día 9 de noviembre.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI

Obligación específica 16: Rendir informe detallado al supervisor del contrato, de la afiliación y pagos a los sistemas de seguridad social; (salud, pensiones y riesgos laborales), cesantías, cajas de compensación familiar, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual, cuando haya lugar. Así mismo, presentar los soportes de pago de salarios y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad aplicable que debe regir entre el contratista y el personal que éste contrate para la prestación del servicio educativo el cual deberá contar con la certificación del respectivo representante legal y/o revisor fiscal. Acorde con el artículo del decreto 1851 de 2015, el contratista no debe subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado, ni vincular docentes directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato	Se encuentran al día todos los pagos correspondientes a la nómina y seguridad social de todos los empleados del mes de noviembre 2023. La información es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 17: Posibilitar al Municipio y a la Supervisión designada, las condiciones, información documental y soportes a fin de que se puedan realizar de manera efectivas las supervisiones correspondientes a la ejecución del contrato	Se dan todas las garantías para la realización de la visita de supervisión en cuanto a documentación y evidencias solicitadas y se posibilitan espacios físicos para la realización cómoda de la visita.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
[illegible]ación específica 18 y 32: Garantizar a los [illegible]diantes objeto del contrato, la gratuidad en el servicio por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos y otros, para la prestación del servicio educativo	A los estudiantes objeto del contrato, se les garantiza la gratuidad del servicio, según oficio emanado de la IE, con fecha de marzo de 2023.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 19: Los componentes de la canasta educativa se aplicarán y se invertirán de conformidad a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.4, 2.3.1.3.2.5 y 2.3.1.3.1.5 numerales 12,13 y 14 del Decreto 1851 de 2015; por consiguiente, deberá preparar y entregar a la supervisión del contrato, de forma física y digital, en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, por niveles que ofrecen, con sus respectivos anexos, ajustándose al valor real del contrato. Este informe debe ser verificado por la supervisión, el cual se incluye como requisito para la presentación de los documentos para pago.	Se le entregan todos los soportes a la supervisora en el momento de la vista. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023. la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución. El Informe de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, ya hace parte del informe general del contratista, para esta obligación se envía solo la parte del informe de canasta mes de noviembre.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 20: Responder ante el Municipio de Bello por la correcta y oportuna inversión de los dineros, [illegible]cuerdo con los componentes de la canasta educativa, [illegible]entada en la propuesta, por la corporación, fundación, asociación y/o institución educativa, aportando un balance mensual con su correspondiente estado y porcentaje de la inversión, lo cual será evaluado por la supervisión del contrato	Se le hace seguimiento a través del informe financiero presentado a la supervisora del contrato al momento de la visita. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023 la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación específica 21: Si se logra demostrar por parte de la Secretaría de Educación la insuficiencia en el sector donde el contratista presta sus servicios educativos y se requiere la atención de nuevos alumnos, estos deberán contar con la certificación por parte de este despacho para hacer atendidos y reconocidos dentro del contrato, siempre y cuando este no supere los alumnos adjudicados dentro del objeto de contrato	Desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, son recibidos los estudiantes que ellos asignan. En el mes de noviembre no se recibieron estudiantes enviados por la Secretaría de Educación.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**N/A**

Obligación especifica 22: Disponer del personal que lleve un estricto control de seguimiento a la asistencia escolar de parte de los alumnos beneficiarios de este contrato. En el evento de que la Supervisión lo solicita deberá presentar un informe de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. En caso de contar con excusas reiteradas, presentar un informe de un plan de estrategias para prevenir la deserción escolar, siempre y cuando la supervisión lo solicite. El listado de estudiantes retirados, debe ser reportado en el formato F-GS-48 Seguimiento a estudiantes retirados, y el respectivo registro en la plataforma SIMPADE, los cuales serán objeto de revisión al finalizar cada semestre del año.	Los docentes titulares de cada grado, antes de empezar la jornada tienen 15 minutos para tomar la asistencia, los estudiantes que llegan tarde deben firmar al ingresar a la institución, cuando llevan varias llegadas tarde se citan los padres de familia y/o acudientes para informarles y se les hace firmar un compromiso. Para el 30 de noviembre, los estudiantes que se retiraron, se les marcó en el SIMPADE el motivo de retiro, aún existen estudiantes que se retiraron de la institución y aparecen en la plataforma. La persona encargada del SIMPADE, cada mes envía el listado de las instituciones que tienen estudiantes pendientes por caracterizar. La institución a la fecha se encuentra al día con la información.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación especifica 23: Garantizar la socialización del Reglamento o Manual de Convivencia el cual debe contener todos los elementos del articulo 17 del Decreto 1860 de 1994	Desde el primer día de clase, se socializan los acuerdos de convivencia con padres y estudiantes. Los reglamentos de los acuerdos de convivencia están en constante socialización. Se realizan trabajos pedagógicos con estudiantes.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación especifica 24: Conformar el Comité de Convivencia Escolar determinado en la Ley 1620 de 2013, r[illegible]ar el correspondiente seguimiento y realizar el c[illegible]spondiente seguimiento. Conservar, ya sea en medio electrónico o análogo sus actuaciones y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo al manejo interno y los reportes a registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE	En cumplimiento de la ley 1620 de 2013, se ha conformado el comité de convivencia escolar. Este comité está integrado por una madre de familia, la personera estudiantil, la coordinadora, el rector, dos docentes (primaria y bachillerato) y la coordinadora de bienestar institucional. El objetivo principal del comité es promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra institución y sugerir medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del comité, se realizan seguimientos mensuales o en más ocasiones según sea necesario. Para llevar un control detallado de cada caso, se cuenta con un registro de las actas de conciliación correspondientes a cada situación, y por medio de los observadores designados a cada grado para realizar el análisis correspondiente. Los estudiantes de nuestra institución participaron activamente al presentar diversas propuestas enfocadas en la promoción y prevención de la violencia escolar. Estas ideas abordaron estrategias que van desde la creación de campañas de sensibilización hasta la implementación de programas educativos para fomentar el respeto, la empatía y la	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación especifica 25: Serán estudiantes objeto de pago, quienes se encuentren debidamente matriculados y subsidiados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, y que hayan registrado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de asistencia durante el mes.	La supervisora del contrato, al revisar el conteo de estudiantes y verificar la asistencia de la institución, pudo constatar que, de los 620 estudiantes que había al 30/11/2023, 619 cumplieron con la asistencia.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI
Obligación especifica 26:El contratista deberá contar con el servicio de Restaurante Escolar, y cumplir con cada uno de los lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1852 del 2015 y el Programa de Alimentación Escolar PAE, consignados en la Resolución 0335/2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, así como las normas que lo modifiquen. Debe garantizar la fumigación del comedor escolar, con empresa certificada, cuatro (4) veces al año (febrero, abril, julio y octubre) y presentar copia a la Coordinación del Programa	Teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Escolar PAE, en la institución se realiza la fumigación del comedor escolar con una empresa certificada y los meses establecidos, cabe mencionar que, en el momento de realizarse la fumigación, los estudiantes no están en la institución.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	SI

Obligación especifica 27 al 31: 27. El contratista debe contratar la cantidad de personal manipulador de alimentos, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada. Su vinculación debe estar avalada y aprobada por el Coordinador del PAE de la Secretaria de Educación de Bello a quien se deberá enviar la documentación del personal a contratar, mínimo con 15 días de anticipación. Los requisitos del personal manipulador de alimentos, serán conforme a la Ley y será responsable de hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, según el caso; llevar a cabo todos los registros y formatos de la ejecución del PAE (residuos sólidos, control de temperatura, limpieza y desinfección, inventario, kardex, etc.), verificar el recibo de alimentos y firmar los soportes; asistir a las reuniones de asesoría y capacitación, convocadas por el operador o por la coordinación del programa. 28. Reportar cualquier situación que pueda interferir con el desarrollo del programa PAE. Atender con diligencia y en forma oportuna, los requerimientos, registros y visitas de monitoreo, seguimiento, vigilancia y control, que realice el equipo del PAE, la supervisión designada del presente contrato, y los organismos de control, a los diferentes sitios donde se preste el servicio de cobertura educativa y	27* De acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada la cual es, preparado en sitio, se cuenta con dos manipuladoras, tenemos un cupo de 250 y se nos indica que por cada 100 estudiantes debemos contar con una. Los requisitos del personal manipulador de alimentos son conforme a la Ley. 28* Somos un equipo de trabajo enfocado en brindar lo mejor a nuestros estudiantes por tanto cuando tenemos alguna dificultad con la minuta o algunos alimentos siempre se hace el reporte al personal correspondiente, se hacen los descargos en los formatos y se tienen a la disposición para cualquier visita. Con la conformación del comité del restaurante escolar se permite el acercamiento y acompañamiento de los padres de familia con el fin de que se involucren con el PAE y que puedan tener voz para el mejoramiento de los recursos. 29* La coordinadora del PAE en la institución es la profesora Viviana Guisao quien es la encargada de realizar y expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determina la	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**
Obligación especifica 33: Al finalizar el calendario escolar el contratista deberá entregar al supervisor la información registrada el PC académico de cada estudiante atendido (ligencia y las calificaciones en papel membrete.	Se realizará una vez finalice la prestación del presente contrato.	El contratista presenta su informe de actividades del mes de noviembre así como el informe final como evidencia del desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha rtar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA, representado legalmente por MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO, identificada con C.C. Nº 24.357.644, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato, permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO		
14/02/2023	28/02/2023	8,54%	$ 73.010.781	PAGADO		
1/03/2023	31/03/2023	17,13%	$ 73.439.809	PAGADO		
1/04/2023	30/04/2023	25,73%	$ 73.547.066	PAGADO		
1/05/2023	31/05/2023	34,28%	$ 73.085.127	ADEUDADO		
1/06/2023	30/06/2023	42,69%	$ 71.913.824	PAGADO		
1/07/2023	31/07/2023	51,21%	$ 72.862.681	PAGADO		
1/08/2023	31/08/2023	59,72%	$ 72.755.424	PAGADO		
1/09/2023	30/09/2023	68,17%	$ 72.227.662	PAGADO		
1/10/2023	31/10/2023	76,51%	$ 71.303.784	PAGADO		
1/11/2023	30/11/2023	84,86%	$ 71.411.041	ADEUDADO		
0/01/1900	0/01/1900	84,86%	$ 0			
0/01/1900	0/01/1900	84,86%	$ 0			
0/01/1900	0/01/1900	84,86%	$ 0			
0/01/1900	0/01/1900	84,86%	$ 0			
No. Total Meses	10	**Total %**	**84,86%**	**Total**	**$ 725.557.199**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 84.86% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A
E	Registro Fotográfico	SI	N	Actas reunión	N/A
F	Vigencia de las Garantías	SI	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo-(Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	N/A
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	N/A

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)	
Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos): Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0	
ASPECTOS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	4,5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	5
PUNTAJE PROMEDIO:	**4,83**
Observaciones:	

9. FIRMA DE LAS PARTES	
ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR	**ALBA NELLY GIL TORO**
Firma Contratista:	**Firma Supervisor:**

Secretaría de Educación, 1120

INFORME DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN No. 10 AL CONTRATO **0020-2023**

Bello, 14 de diciembre de 2023

Elaborado por: Alba Nelly Gil Toro

1 OBJETIVO(S)

- Desarrollar el ejercicio de la supervisión del contrato 020-2023, en sus componentes administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico; acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).
- Informar los resultados del seguimiento al contratista en cuanto al desarrollo de las obligaciones contractuales, cumplimiento de plazos y condiciones pactadas, estado y avance de la ejecución contractual, así como los documentos y soportes pertinentes, acorde a los lineamientos del Manual de Interventoría y supervisión de la Administración Central del Municipio de Bello (M-GJ-02).

2 TEMAS

2.1 DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	20	2023	**FECHA DE INICIO SECOP II**	14/02/2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR**	**Alba Nelly Gil Toro**		
INFORMACION DEL CONTRATISTA								
Nombre del Contratista					ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR			
Número de Identificación Tributaria					800.136.782	DV	-	8
INFORMACION DEL CONTRATO								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO, BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022, PLAZO CALENDARIO ESCOLAR, PAGO PARCIAL.							
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE BELLO**		**N° CUENTA BANCARIA**	**067111435**	**BANCO**	**CONFIAR**		
					TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	0075	0241	854.984.130	10 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			854.984.130	10 Meses

2.2 DATOS DE LA SUPERVISIÓN

N.º DE SUPERVISIÓN	10
FECHA DE LA SUPERVISIÓN	15 de noviembre de 2023
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 1 al 30 de noviembre de 2023

2.3 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades desarrolladas por el contratista, en el período descrito anteriormente, están relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación, la propuesta de trabajo y el cronograma de actividades. Es de anotar que, en el informe de actividades del contratista, anexo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. 4603017; así mismo, los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

					NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:		10
					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:		84,86%
No. Factura-Cuenta de cobro		FE9-130	Valor del pago:	$ 71.411.041		Saldo del contrato:	$ 129.426.931
EJECUCION PRESUPUESTAL							
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
346	241	6.328.163	858.056			-	-
347	241	27.350.535	18.340.947			-	-
348	241	25.608.508	73.361.573			-	-
349	241	12.123.835	36.866.356			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				$ 71.411.041		SALDO DEL CONTRATO	$ 155.168.611

CONTROL FINANCIERO					
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	28/03/2023	$ 73.010.781	16		
2	11/05/2023	$ 73.439.809	17		
3	31/05/2023	$ 73.547.066	18		
4	15/06/2023	$ 73.085.127	19		
5	10/07/2023	$ 71.913.824	20		
6	17/08/2023	$ 72.862.681	21		
7	5/10/2023	$ 72.755.424	22		
8	24/10/2023	$ 72.227.662	23		
9	16/11/2023	$ 71.303.784	24		
10	12/12/2023	$ 71.411.041	25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				$ 725.557.198,60	
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO					
El contratista cumplió con las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de la seguridad social, parafiscales y la nómina del personal.					

NOTA: Hace parte de este informe el formato F-GJ-50: Visto bueno para pago e informe de supervisión, diligenciado y entregado a la Secretaría de Hacienda para efectos de pago al contratista, el cual también reposa en el expediente contractual.

2.5 SEGUIMIENTO JURÍDICO

Atendiendo a las obligaciones de carácter jurídico, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

2.5.1 VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS				
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-12-2026
Calidad del servicio	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000046127	14-02-2023	15-04-2024
Responsabilidad civil extracontractual	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000021901	14-02-2023	15-12-2023

2.5.2 CUMPLIMIENTOS				
Mediante el ejercicio de la supervisión doy cuenta de los siguientes cumplimientos por parte del contratista.				
TIPO DE OBLIGACIÓN	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
Cumplimiento pliego de condiciones	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones generales del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones específicas del contrato	X			Acorde a las evidencias presentadas mes a mes.
Cumplimiento de actividades de la propuesta y cronograma de trabajo.	X			Acorde a las evidencias presentadas del mes.
Cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIG			X	
Cumplimiento de obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales. (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).	X			El contratista presentó el informe de pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes.
Cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor del Municipio			X	

2.5.3 SANCIONES						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:						

2.5.4 NOVEDADES DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN-ADICIONES EN VALOR	N/A
MODIFICACIÓN-PRORROGAS	N/A
MODIFICACIÓN-OBLIGACIONES	N/A
SUSPENSIONES DE CONTRATO	N/A
CESIONES DE CONTRATO	N/A
INTERPRETACIÓN UNILATERAL	N/A
MODIFICACIÓN UNILATERAL	N/A
CADUCIDAD	N/A
MULTA PENAL Y PECUNIARIA	N/A
CAMBIOS DE SUPERVISIÓN	N/A
OTRAS NOVEDADES	N/A

2.6 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Atendiendo a las obligaciones de carácter administrativo, definidas en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía Municipal, relaciono la siguiente información:

REVISION DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Se ha verificado que el expediente del contrato esté completo, actualizado y cumpla con la normativa aplicable y la lista de chequeo de documentos de contratación.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Tal como se especifica en el numeral 2.5.1 del presente informe, se ha realizado la verificación de garantías del contrato.
ENTREGA DE INFORMACIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL	A la fecha, no se han presentado solicitudes de información del contrato por parte de entes de control.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A
CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Para efectos del cierre del expediente contractual, se tiene como fecha proyectada, acorde al vencimiento de garantías, el día 15 de abril de 2024.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SECOP	Se ha cargado los documentos del expediente contractual y del pago de febrero, a la plataforma SECOP.
PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA SIA OBSERVA	Pendiente del egreso para subir toda la cuenta a la plataforma SIA OBSERVA.
OBSERVACIONES GENERALES	N/A

3 CONCLUSIONES

El contratista, según evidencias presentadas, ha dado cumplimiento a la ejecución del contrato durante el mes de noviembre.

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor del contrato 523-2022
Documento: 43.665.630
Secretaría de Educación
Alcaldía de Bello

Anexos: Informe mensual presentado por el contratista y sus anexos.

ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT 800136782-8
Av 42 61 A 10, Bello, Antioquia,
Tel: 3122952002
amaya@asop.org.co ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE74
No responsable de IVA

SEÑOR(ES) MUNICIPIO DE BELLO- SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN CRA 53 50 52, Colombia, Bello, Antioquia
TELÉFONO 6047944 **NIT** 890980112-1

FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA) 14/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO 14/12/2023

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cobro 10 de 10 según contrato 0020 de 2023, para la prestación del servicio educativo por ampliación de cobertura.	Servicio	$71,411,041	1		$71,411,041

Moneda: COP
Generado: 2023-12-14 14:32:51-05:00
Validación DIAN: 2023-12-14 14:33:52-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: aac39e3c75be6b70060fc2cc7912228a976e0a4e2e42efe51c0bf9708b2f7efb28ae2f75314e1e6c5e7b8d44c77230ac

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$71,411,041
Total	$71,411,041

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764060317111 de 2023-11-21 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE73 hasta FE10000 con vigencia hasta 2024-11-21

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.556.688-2

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800136782	8	ASOCIACION SOCIAL POPULAR	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8530	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
5-88	AV 42 61 A 10		4440230			PMAYA1973@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	28412537	E	2023-12-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	14,120,800	0	CONFIAR
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
25	28412537	2023-12-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 3391331	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F								X								0			22	22	22	23	COLPENSION ES-25-14	1.018.867	163.100	0	0	EPS SURA-EPS010	1.018.867	127.400	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.018.867	40.800	1.018.867	10.700	0,01044	1.018.867	20.400	30.600	0	0	01	0	393.000	N	2853001
2	CC 3391331	MONTOYA BRAN JOAQUIN OSCAR	1.160.000	F													X			0			8	8	8	8	COLPENSION ES-25-14	309.334	49.500	0	0	EPS SURA-EPS010	309.334	38.700	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	309.334	12.400	309.334	0	0,00900	309.334	6.200	9.300	0	0	01	0	116.100	N	2853001
3	CC 8400091	NOSSA RIVERA FABIO LEON	1.160.000	F									X							0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.495.191	186.900	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.495.191	59.900	1.495.191	15.700	0,01044	1.495.191	30.000	44.900	0	0	01	4	337.400	N	2853001
4	CC 24765540	MONTOYA GIRALDO GLÓRIA YANETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	501.100	N	2853001
5	CC 26036902	MORELO PEREZ SIRLEY	1.160.000	F	X								X							0			20	20	20	20	COLFONDOS-231001	994.056	159.100	0	0	SANITAS-EPS005	994.056	124.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	994.056	39.800	994.056	10.400	0,01044	994.056	19.900	29.900	0	0	01	0	383.400	N	2853001
6	CC 32355799	USUGA DURANGO MARTA CECILIA	1.160.000	F	X								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.622.389	259.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.622.389	202.800	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.622.389	64.900	1.622.389	17.000	0,01044	1.622.389	32.500	48.700	0	0	01	0	625.500	N	2853001
7	CC 39281574	ROTERO GRANDA LUISA FERNANDA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	501.100	N	2853001
8	CC 43136077	BARRIOS DUQUE ANGELA MARIA	1.160.000	F	X								X							0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	510.723	81.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	510.723	63.900	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	510.723	20.500	510.723	5.400	0,01044	510.723	10.300	15.400	0	0	01	0	197.300	N	2853001
9	CC 43267208	QUICENO VIDAL MARIA ELIZABETH	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
10	CC 43481848	ALVAREZ SEPULVEDA ALEJANDRA MARIA	1.450.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.450.000	232.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.450.000	181.300	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.450.000	58.000	1.450.000	15.200	0,01044	1.450.000	29.000	43.500	0	0	01	0	559.000	N	2853001
11	CC 43708246	AMAYA RESTREPO MARTHA CECILIA	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.500.000	187.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.500.000	60.000	1.500.000	15.700	0,01044	1.500.000	30.000	45.000	0	0	01	0	576.200	N	2853001
12	CC 43759484	LOPEZ SALAZAR DIANA ALEXANDRA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	250.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.000.000	80.000	2.000.000	20.900	0,01044	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	770.900	N	2853001
13	CC 43810785	MAYA CANO ADRIANA PAOLA	2.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	Unix DNacional-RES008	2.200.000	275.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	2.200.000	88.000	2.200.000	23.000	0,01044	2.200.000	44.000	66.000	0	0	01	0	848.000	N	2853001
14	CC 70030382	GUTIERREZ FLOREZ HAROLD	1.400.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	1	315.700	N	2853001
15	CC 71768096	MARIN PINEDA BLADIMIR	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
16	CC 98643313	BEDOYA MONTOYA ANDRES FELIPE	4.600.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.600.000	736.000	0	0	EPS SURA-EPS010	4.600.000	575.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	4.600.000	184.000	4.600.000	48.100	0,01044	4.600.000	92.000	138.000	0	0	01	0	1.773.100	N	2853001
17	CC 1020482256	ZEA QUINCHIA JESSICA ANDREA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
18	CC 1036628404	MALDONADO VARGAS MARIA ALEJANDRA	1.400.000	F	X								X							0			9	9	9	9	PROTECCION-230201	937.222	150.000	0	0	EPS SURA-EPS010	937.222	117.200	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	937.222	37.500	937.222	9.800	0,01044	937.222	18.800	28.200	0	0	01	0	361.500	N	2853001
19	CC 1045111118	QUENAÑO GUERRERO TILSA EVELIN	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
20	CC 1048018986	GUISAO VARGAS VIVIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	501.100	N	2853001
21	CC 1077454926	MORENO MORENO JAIR VICTORIO	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
22	CC 1126119014	DURANGO MARTINEZ ANA IGNACIA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
23	CC 1128393529	RAMIREZ ALZATE ELIANA MARIA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	$208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	162.500	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.300.000	52.000	1.300.000	13.600	0,01044	1.300.000	26.000	39.000	0	0	01	0	501.100	N	2853001
24	CC 1128434489	NORIEGA JARAMILLO KATHERIN TATIANA	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001
25	CC 1128483284	MORALES MERCADO JOHAN STEVEN	1.400.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.400.000	224.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.400.000	175.000	COMFAMA ANTIOQUIA-CCF04	1.400.000	56.000	1.400.000	14.700	0,01044	1.400.000	28.000	42.000	0	0	01	0	539.700	N	2853001

| | | |

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.357.644, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP, con NIT No. 800.136.782-8, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales u con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Nómina de todos sus empleados.

Se expide a los 13 días del mes de Diciembre de 2023 para ser presentado ante la Secretaria de Educación.

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal ASOP
C.C. 24.357.644

LUIS FERNANDO CARDONA A.
Contador ASOP
C.C. 98.641.872
T.P. 73917-**T**

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8



Para avalar certificado de pagos seguridad social y parafiscales de ASOP, pte SEM Bello, Diciembre 13 de 2023.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B215EA580703909

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98641872 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73917-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cevida
Comité de Educación

Bello, 14 de diciembre de 2023

Señores
Secretaría de Educación de Bello
Attn: Alba Nelly Gil Toro, Profesional Universitario - Supervisora
Cobertura Educativa

Asunto: Informe de ejecución contractual del período: Noviembre de 2023

Referencia: Contrato N.º 0020-2023

Miryam de Jesús Montoya Orozco identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.357.644, en representación de **ASOP-CEVIDA** con NIT N.º 800.136.782-8; en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de Educación, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el período de cobro.

FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL	10 meses
VALOR DEL CONTRATO	$854.984.130

OBJETO DEL CONTRATO
Prestación del servicio público educativo en el programa ampliación de cobertura educativa en el Municipio de Bello, Banco de Oferentes Vigencia 2023, plazo Calendario Académico.

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE COBERTURA

I.E / Sede	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Sede	59	255	207	99

A continuación, se relaciona el total de estudiantes con los que cuenta la Institución, a noviembre, según corte del Simat del 30 de noviembre:

TOTAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA: 314
TOTAL, SECUNDARIA Y MEDIA: 306
TOTAL: 620

De acuerdo con el cuadro anterior, tanto en el PC Académico como en el Simat, se tienen registrados 620 estudiantes, debidamente matriculados, de los cuales serán reconocidos 619 , así:

PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
PRIMARIA	255	$ 27.350.535
SECUNDARIA	207	$ 25.608.508
MEDIA 10 Y 11	98	$ 12.123.835
TOTAL	***619***	***$ 71.411.041***

OBLIGACIONES GENERALES

N.º	**1**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**2**	**Obligación**	Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar al cumplimiento del objeto del presente contrato.
Acciones realizadas			No se ha presentado ninguna situación que pueda afectar el desarrollo del cumplimiento del objeto.
Evidencias			N.A.

N.º	**3**	**Obligación**	Entregar al supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			Se realizó la octava entrega de informes, correspondiente al mes de septiembre. para revisión por parte del supervisor del contrato.

Evidencias	N.A.

N.º	**4**	**Obligación**	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se evidencia el pago de la Seguridad Social del mes de noviembre.
Evidencias			Planilla # 28412537 mes noviembre 2023. (Ver evidencia OE #16)

N.º	**5**	**Obligación**	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
Acciones realizadas			Los documentos y la información relevante del contrato se encuentran en carpeta física dentro de las instalaciones de la I.E. CEVIDA, al igual que en el drive compartido con la supervisora del contrato.
Evidencias			https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6

N.º	**6**	**Obligación**	Cumplir con las obligaciones que se deriven del sistema integral del Municipio de Bello
Acciones realizadas			N.A.
Evidencias			NA

N.º	**7**	**Obligación**	Asistir a las capacitaciones del sistema integral de gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas			No se nos ha convocado aún a ninguna capacitación de este tipo
Evidencias			N.A.

N.º	**8**	**Obligación**	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II
Acciones realizadas			La institución se encuentra inscrita como proveedor en la plataforma del SECOP II

Evidencias	

N.º	**9**	**Obligación**	Cumplir con la Resolución 1238 de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19
Acciones realizadas			Se cumple con la resolución 1238 de 2022.
Evidencias			Evidencia OG #9. Protocolo de Bioseguridad

N.º	**10**	**Obligación**	En cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
Acciones realizadas			Se tiene establecido el SG-SST
Evidencias			Evidencia OG #10. Estándares Mínimos enviados al Ministerio de la Protección Social

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N.º	**1**	**Obligación**	Prestar el servicio educativo a los estudiantes beneficiados por medio de este contrato, dando estricto cumplimiento de las normas y políticas

			educativas, reglamentadas desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, el Ministerio de Educación Nacional y el Estado (Ley 115/9; Ley 715/2001; Decreto 1851/2015, especialmente lo estipulado en Art. 2.3.1.3.2.17; Decreto 1075/2015)
Acciones realizadas			Se prestó el servicio de manera normal durante todo el mes de noviembre de 2023, con las actividades que conlleva terminar el año escolar.
Evidencias			Planillas de asistencia noviembre 2023 (Ver evidencia OE #6)

N.º	**2**	**Obligación**	Desarrollar dentro del término del presente contrato los programas curriculares y planes de estudio en los grados y niveles determinados en la ley y el objeto del presente contrato, así como de acuerdo con la oferta presentada en los términos y condiciones de la propuesta, la cual hará parte integral del presente contrato
Acciones realizadas			La Institución desarrolla los programas curriculares de acuerdo con la ley general de educación, cada asignatura tiene su respectivo plan de área, donde se evidencia las competencias, el DBA, estrategias, metodología, recursos. Adicionalmente se realiza la planeación de sus clases por períodos, teniendo en cuenta los DBA y el PIAR. Semanalmente se realiza una reflexión pedagógica con lo más significativo. Todos los docentes cumplen con su perfil profesional.
Evidencias			Evidencia OE #2. Plan de area Emprendimiento Evidencia OE #2.1. Planeaciones de Emprendimiento Evidencia OE #2.2. Reflexión Pedagógica noviembre

N.º	**3**	**Obligación**	Disponer de los recursos exigidos por el Decreto Nº1860 de 1994, para el desarrollo del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).
Acciones realizadas			Se cuenta con todos los recursos. **Físicos:** Planta física propia avalada para la prestación del servicio educativo por Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según radicado #BEL2022ER006740 y 6747 **Humanos:** Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de febrero de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa **Tecnológicos:** Se cuenta con sala de sistemas con 23 computadores (estudiantes); así mismo cada oficina cuenta con los dispositivos electrónicos necesarios para una óptima prestación del servicio educativo.

	No hubo reparaciones durante el mes de noviembre.
Evidencias	Evidencia OE #3. Informe Técnico de Infraestructura.

N.º	**4**	**Obligación**	Realizar el registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de los estudiantes matriculados, incluyendo la identificación del contrato, matrícula contratada, asignación de estrategia de permanencia (PAE, Transporte, etc.), cuya verificación se realizará mediante conteo directo, registro de asistencia u otro que se especifique por parte de la supervisión. Cualquier modificación en la distribución de los cupos, de acuerdo a la necesidad del servicio, deberá ser informado de manera oficial a la Secretaría de Educación, a través de la supervisión, para su correspondiente aprobación, con el fin de realizar los cambios en el Formato Único de Contratación - FUC - exigido por el Ministerio de Educación Nacional. Estos cambios, en ningún caso, podrán exceder el total de cupos contratados; no obstante, el (los) estudiante(s) será(n) reconocidos a partir de la fecha del debido registro en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. La modificación en la distribución de cupos, conforme a la tipología, se hará mediante acta firmada entre la supervisión y el contratista, y no requerirá suscribir documento equivalente al presente contrato.
Acciones realizadas			Para el 30 de noviembre, se encuentran todos los estudiantes matriculados en el SIMAT, cuentan con la información de matrícula contratada, SGP y el número de contrato (20), se realizaron todos los retiros e ingresos correspondientes a este mes, sin exceder los cupos asignados en el contrato. Se tenía asignada la estrategia para los beneficiarios del PAE pero esta solo fue hasta el 17 de noviembre y terminamos con 125 cupos industrializados, sólo se entregó en la jornada tarde (preescolar y primaria)
Evidencias			Evidencia OE #4. Ejemplo pantallazo del grado 1001, 1002 y 1101 en el SIMAT, con toda la información señalada.

N.º	**5**	**Obligación**	Entregar mensualmente el certificado de cumplimiento al calendario académico conforme al formato que defina la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad de la misma y previa aprobación de la supervisión designada. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al calendario académico que expida la Secretaría de Educación para la ejecución del presente contrato, reportando cualquier novedad.
Acciones realizadas			En el mes de noviembre, se diligenció el formato enviado por la Secretaría de Educación, donde se da cumplimiento al calendario académico, se tuvo las siguientes observaciones; Nov. 20 - Despedida 10° a 11°;

	Nov. 21 - Evaluación y Promoción. Nov. 22 - Jornada Pedagógica. Nov. 23 - Entrega Boletines 3er. Periodo. Nov. 24 - Cena grado 11°. Nov. 27 y 28 - Habilitaciones. Nov. 29 - Certificación Preescolar. Nov. 30 - Ceremonia grados 11°
Evidencias	Evidencia OE #5. Seguimiento calendario académico noviembre 2023.

N.º	**6**	**Obligación**	Realizar estricto seguimiento a la asistencia escolar de los estudiantes beneficiarios de este contrato. Tener a disposición las respectivas excusas (por inasistencia) en cualquier momento que la supervisión lo solicite
Acciones realizadas			Cada mes se les entrega a los docentes, la carpeta con la asistencia de los estudiantes y ellos la toman todos los días al iniciar clase, luego solicitan a los padres de familia las excusas de los estudiantes que faltan. En el mes de noviembre se realizó el conteo el 15/11/2023, igual se tienen las excusas de todo el mes por si se requieren.
Evidencias			Evidencia OE #6. Planillas de asistencia de noviembre y excusas del 15/11/2023.

N.º	**7**	**Obligación**	Mantener al día y debidamente diligenciados los documentos del estudiante, como la ficha de matrícula, certificado de afiliación a la seguridad social, fotocopia del documento de identidad del estudiante, constancia de entrega del carnet estudiantil, hoja de vida, observador, listados de asistencia, reporte de calificaciones
Acciones realizadas			La documentación de los estudiantes se encuentra en AZ por grados en la secretaría de la institución, cada carpeta del estudiante contiene (documento de identidad del estudiante y del padre y/o acudiente, las calificaciones de los años que no cursaron en la institución, certificado EPS, cuenta de servicios, carnet de vacunas de los niños entre 6 y 10 años (preescolar y primaria). Las notas de los años realizados en la institución y la hoja de vida están digitales en la plataforma de Pc académico, las cuales podrán ser consultadas cuando lo requieran,
Evidencias			Evidencia OE #7. Ejemplo: información de la carpeta de un estudiante del grado 1001, 1002 y 1101.

N.º	**8**	**Obligación**	Mantener actualizada la información por parte del contratista, en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Y SIMPADE, para lo cual se le suministrará la clave personal a cada uno de los contratistas y será responsabilidad de éste o de sus funcionarios designados, por el uso de la mencionada Clave

Acciones realizadas	Se hacen los ingresos y retiros del mes de noviembre, los retiros son solicitados por el acudiente con una carta. Constantemente se va actualizando la información en el SIMAT y SIMPADE.
Evidencias	Al 30/11/2023 se encuentra la información de los estudiantes al día.

N.°	**9**	**Obligación**	Registrar y mantener actualizada la información de los estudiantes atendidos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, la cual debe coincidir con el listado de control de asistencia de cada Institución. Consignar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, las novedades de retiros e ingreso a la Institución Educativa de los estudiantes beneficiarios del contrato
Acciones realizadas			En el momento que se requiera, el personal encargado de la supervisión del contrato, podrán constatar que los estudiantes que aparecen en las planillas de asistencias de la institución en el mes de noviembre son los mismos que se encuentran registrados en el SIMAT, para este mes ingresó un (1) estudiante y se retiraron dos (2) estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #9. Formato f48 retiros y desertores en noviembre e información del estudiante nuevo. Las planillas de asistencias se encuentran en la evidencia OE #6.

N.°	**10**	**Obligación**	Proporcionar a los educandos una cátedra Municipal que inculque los valores y virtudes, que propicie la formación de un ciudadano Bellanita, capacitado para la comunidad y la convivencia ciudadana
Acciones realizadas			La Institución Educativa Cevida, implementa y maneja en forma de proyecto transversal la cátedra Bellanita, partiendo de los valores institucionales y ampliando a los municipales. Es decir, por medio de este proyecto se establecen diferentes actividades que permiten el abordaje de la historia, los valores ciudadanos, principios éticos y morales que todo ciudadano y en especial habitante del municipio de Bello debe adquirir a lo largo de su formación. El proyecto se realiza una vez por periodo, pero con el atenuante que en las clases de ciencias sociales se abordan de manera complementaria, siendo este espacio pertinente para la socialización, profundización y debate con cada uno de los estudiantes, teniendo en cuenta las características poblacionales que presenta cada grado de la institución. En primaria se ha estado implementando fichas y juegos del proyecto de cátedra Bellanita, el carrusel de proyectos se realizó el día 15 de noviembre ,contando con gran participación y entusiasmo entre los estudiantes

Evidencias	EVIDENCIA #10 Actividades realizadas PROYECTO CÁTEDRA BELLANITA mes de noviembre.

N.º	**11**	**Obligación**	Preparar a los alumnos para la presentación de las pruebas SABER, sin cobro alguno; realizar pruebas y simulacros, y presentar un informe sobre los alumnos preparados, al Municipio de Bello, a través de la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se inició la preparación de los estudiantes el sábado 11 de marzo 2023. De forma privada, ya que la posibilidad de hacerlo por la propuesta del Municipio de Bello, nunca se dio y los padres estaban inquietos con el tema. Último día de preparación 05/08/2023.
Evidencias			N.A.

N.º	**12**	**Obligación**	El contratista deberá atender a los alumnos subsidiados, en aulas diferentes de los alumnos privados, evitando el hacinamiento de los estudiantes en las aulas
Acciones realizadas			No se tienen estudiantes por fuera del programa de Ampliación de Cobertura, es evidenciado por la supervisora del contrato, cada vez que realiza conteo de estudiantes; igualmente, lo pueden evidenciar en el registro del SIMAT.
Evidencias			N.A.

N.º	**13**	**Obligación**	Garantizar los programas de refuerzo para aquellos alumnos que hayan obtenido nota de insuficiencia o deficiencia en la evaluación final de una o más áreas. El contratista deberá acreditar a la Supervisión que cuenta con el diseño de estos planes durante la ejecución del presente contrato
Acciones realizadas			En el artículo 5 numeral 4.4 del manual de convivencia está estipulado cuál es el proceso de refuerzos de los estudiantes que presentan deficiencias académicas. Los docentes de la I.E Cevida cuentan con un portafolio, donde recopilan las evidencias de los procesos de recuperación de cada una de las asignaturas que se va dando de acuerdo con la necesidad o situación de cada estudiante. Para vincular a los padres de familia, se programan reunión para informar cómo va el seguimiento de los estudiantes antes de terminar el periodo llamado "alertas académicas" **"4.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

	Serán de dos niveles: Las de mejoramiento continuo y recuperación periódica y las de recuperación final. **Acciones de mejoramiento continuo y recuperación periódica:** Serán las que realice el educador de una manera continua como parte del desarrollo de sus clases y actividades, pues la evaluación es un proceso permanente: Nuevas explicaciones, talleres complementarios, revisión colectiva de evaluaciones, propuesta de nuevas actividades, utilización de otras estrategias. La demostración de nuevos aprendizajes, el cambio de actitud y disposición positiva son insumos para la nueva valoración que el educador puede darles a sus desempeños (nota de concepto del educador). En los casos notorios de estudiantes que no muestren mejoría a pesar de realizar otras actividades y proponer otras estrategias, el educador deberá averiguar y conocer qué hay detrás de su comportamiento y/o actitud para intervenir desde sus posibilidades como educador o desde las instancias que la institución pueda ofrecer o recomendar ayuda profesional que la familia deberá buscar." Entre la sexta y séptima semana de cada periodo se convoca reunión de padres de familia para informarles el seguimiento académico, en este caso "alertas" donde pueden evidenciar las notas insuficientes, los chicos tienen la oportunidad de recuperar antes del cierre del periodo. En este mes de noviembre en vista de la terminación del año escolar ,se realizaron actividades masivas de recuperaciones en todos los grados y asignaturas.
Evidencias	Evidencia OE #13. Recuperación de olimpiada Evidencia OE #13.1. Plan de mejoramiento Filosofía Evidencia OE #13.2. Estudiantes que presentaron plan de mejoramiento Evidencia OE #13.3. Estudiantes que presentaron plan de mejoramiento Evidencia OE #13.4. Recuperación de materias

N.°	**14**	**Obligación**	Garantizar la idoneidad y capacitación de los educadores, observando los mejores criterios y valores éticos y pedagógicos. El contratista deberá elaborar y presentar a la Administración, planes de capacitación, en concordancia con la propuesta presentada por el oferente; por lo tanto, deben elaborar informe en el que se constate la capacitación al personal y directivo docentes que se contrate para la ejecución del presente contrato y tenerlo a disposición cuando la supervisión designada lo requiera.
Acciones realizadas			Personal idóneo para la prestación del servicio tal y como se establece en el Informe de Actividades del mes de noviembre de 2023 que reposa en la oficina de Cobertura Educativa. En el mes de noviembre, desde la Secretaría de Educación Municipal de Bello, se realizó la Capacitación "Habilidades para vida"

Evidencias	OE. #14 Registro Fotográfico capacitaciones

N.°	**15**	**Obligación**	Presentar en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta, en el cual se debe incluir información respecto a la entrega y cumplimiento de los bienes y demás servicios contenidos en la canasta educativa, conforme a la oferta consignada en la propuesta, junto a la ejecución financiera y administrativa del recurso humano, la entrega de material educativo, los gastos administrativos, gastos generales y la canasta educativa complementaria definida por la Secretaría de Educación de Bello. Cualquier cambio en la planta docente o directivo docente debe ser informado a la supervisión del contrato, en procura de la continuidad de la prestación del servicio educativo. Los ajustes a los rubros de la canasta educativa, presentada por el contratista, serán aprobados mediante acta, debidamente firmada entre el contratista y la supervisión, con la debida antelación al corte de pago y en el mes donde se presente la modificación. Los docentes y directivos docente, personal administrativo y de apoyo en su contratación se deben regir por el código sustantivo del trabajo
Acciones realizadas			En el informe de actividades presentado del mes de noviembre, aparecen todos los gastos que se generaron en el mes, para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo. En las visitas programadas cada mes por la supervisora, puede solicitar toda la información de los docentes, personal administrativo y otros. El día 3 de noviembre, la docente María Alejandra Maldonado presentó carta de renuncia al cargo. Se desvinculó de la institución a partir del día 9 de noviembre.
Evidencias			Evidencia OE # 15. Carta de renuncia Alejandra Maldonado

N.°	**16**	**Obligación**	Rendir informe detallado al supervisor del contrato, de la afiliación y pagos a los sistemas de seguridad social; (salud, pensiones y riesgos laborales), cesantías, cajas de compensación familiar, de conformidad con los pagos surgidos de la ejecución contractual, cuando haya lugar. Así mismo, presentar los soportes de pago de salarios y prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad aplicable que debe regir entre el contratista y el personal que éste contrate para la prestación del servicio educativo el cual deberá contar con la certificación del respectivo representante legal y/o revisor fiscal. Acorde con el artículo del decreto 1851 de 2015, el contratista no debe subcontratar la prestación del servicio público educativo contratado, ni vincular docentes directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato

Acciones realizadas	Se encuentran al día todos los pagos correspondientes a la nómina y seguridad social de todos los empleados del mes de noviembre 2023. La información es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución.
Evidencias	Evidencia OE #16. Planillas de Seguridad Social y pagos de nómina noviembre 2023.

N.°	**17**	**Obligación**	Posibilitar al Municipio y a la Supervisión designada para tal efecto, las condiciones, información documental y soportes, a fin de que se puedan realizar de manera efectiva las supervisiones correspondientes a la ejecución del contrato
Acciones realizadas			Se dan todas las garantías para la realización de la visita de supervisión en cuanto a documentación y evidencias solicitadas y se posibilitan espacios físicos para la realización cómoda de la visita.
Evidencias			N.A.

N.°	**18 y 32**	**Obligación**	Garantizar a los estudiantes objeto del contrato, la gratuidad en el servicio por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos y otros, para la prestación del servicio educativo
Acciones realizadas			A los estudiantes objeto del contrato, se les garantiza la gratuidad del servicio.
Evidencias			Evidencia OE #18 y 32. Certificado no cobro firmado por la Representante legal y el contador, con fecha 30/11/2023.

N.°	**19**	**Obligación**	Los componentes de la canasta educativa se aplicarán y se invertirán de conformidad a lo establecido en los artículos 2.3.1.3.2.4, 2.3.1.3.2.5 y 2.3.1.3.1.5 numerales 12,13 y 14 del Decreto 1851 de 2015; por consiguiente, deberá preparar y entregar a la supervisión del contrato, de forma física y digital, en el Informe Mensual de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, por niveles que ofrecen, con sus respectivos anexos, ajustándose al valor real del contrato. Este informe debe ser verificado por la supervisión, el cual se incluye como requisito para la presentación de los documentos para pago.

Acciones realizadas	Se le entregan todos los soportes a la supervisora en el momento de la vista. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023. la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6 Los documentos físicos están en la oficina de tesorería de la institución. El Informe de Actividades de Ejecución de la Canasta Educativa, ya hace parte del informe general del contratista, para esta obligación se envía solo la parte del informe de canasta mes de noviembre.
Evidencias	Evidencia OE #19. Informe de canasta educativa del mes de noviembre.

N.º	**20**	**Obligación**	Responder ante el Municipio de Bello por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa, presentada en la propuesta, por la corporación, fundación, asociación y/o institución educativa, aportando un balance mensual con su correspondiente estado y porcentaje de la inversión, lo cual será evaluado por la supervisión del contrato
Acciones realizadas			Se le hace seguimiento a través del informe financiero presentado a la supervisora del contrato al momento de la visita. La información es enviada a la carpeta CEVIDA DOCUM. CONTRATO 0020-2023 la cual es compartida con la supervisora del contrato por el siguiente link. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4FI3NsKImK5Fayz17X9EmM6v6
Evidencias			Evidencia OE #20. Informe financiero de canasta educativa mes de noviembre 2023

N.º	**21**	**Obligación**	Si se logra demostrar por parte de la Secretaría de Educación la insuficiencia en el sector donde el contratista presta sus servicios educativos y se requiere la atención de nuevos alumnos, estos deberán contar con la certificación por parte de este despacho para hacer atendidos y reconocidos dentro del contrato, siempre y cuando este no supere los alumnos adjudicados dentro del objeto de contrato.
Acciones realizadas			Desde la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, son recibidos los estudiantes que ellos asignan. En el mes de noviembre no se recibieron estudiantes enviados por la Secretaría de Educación.
Evidencias			N/A

N.º	**22**	**Obligación**	Disponer del personal que lleve un estricto control de seguimiento a la asistencia escolar de parte de los alumnos beneficiarios de este contrato. En el evento de que la Supervisión lo solicita deberá presentar un informe de un plan que contenga las estrategias para prevenir la deserción escolar. En caso de contar con excusas reiteradas, presentar un informe de un plan de

			estrategias para prevenir la deserción escolar, siempre y cuando la supervisión lo solicite. El listado de estudiantes retirados debe ser reportado en el formato F-GS-48 Seguimiento a estudiantes retirados, y el respectivo registro en la plataforma SIMPADE, los cuales serán objeto de revisión al finalizar cada semestre del año.
Acciones realizadas			Los docentes titulares de cada grado, antes de empezar la jornada tienen 15 minutos para tomar la asistencia, los estudiantes que llegan tarde deben firmar al ingresar a la institución, cuando llevan varias llegadas tarde se citan los padres de familia y/o acudientes para informarles y se les hace firmar un compromiso. Para el 30 de noviembre, los estudiantes que se retiraron, se les marcó en el SIMPADE el motivo de retiro, aún existen estudiantes que se retiraron de la institución y aparecen en la plataforma. La persona encargada del SIMPADE, cada mes envía el listado de las instituciones que tienen estudiantes pendientes por caracterizar. La institución a la fecha se encuentra al día con la información.
Evidencias			Evidencia OE #22. El formato F-GS-48 está en la evidencia OE #9.

N.º	**23**	**Obligación**	Garantizar la socialización del Reglamento o Manual de Convivencia, el cual debe contener todos los elementos del artículo 17 del Decreto 1860 de 1994
Acciones realizadas			Desde el primer día de clase, se socializan los acuerdos de convivencia con padres y estudiantes. Los reglamentos de los acuerdos de convivencia están en constante socialización. Se realizan trabajos pedagógicos con estudiantes.
Evidencias			Evidencia OE #23. Reunión 1 Padres de familia 2023.

N.º	**24**	**Obligación**	Conformar el Comité de Convivencia Escolar determinado en la Ley 1620 de 2013, realizar el correspondiente seguimiento y realizar el correspondiente seguimiento. Conservar, ya sea en medio electrónico o análogo sus actuaciones y realizar el respectivo seguimiento de acuerdo con el manejo interno y los reportes a registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE

Acciones realizadas	En cumplimiento de la ley 1620 de 2013, se ha conformado el comité de convivencia escolar. Este comité está integrado por una madre de familia, la personera estudiantil, la coordinadora, el rector, dos docentes (primaria y bachillerato) y la coordinadora de bienestar institucional. El objetivo principal del comité es promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra institución y sugerir medidas necesarias para garantizar una convivencia pacífica Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del comité, se realizan seguimientos mensuales o en más ocasiones según sea necesario. Para llevar un control detallado de cada caso, se cuenta con un registro de las actas de conciliación correspondientes a cada situación, y por medio de los observadores designados a cada grado para realizar el análisis correspondiente. Los estudiantes de nuestra institución participaron activamente al presentar diversas propuestas enfocadas en la promoción y prevención de la violencia escolar. Estas ideas abordaron estrategias que van desde la creación de campañas de sensibilización hasta la implementación de programas educativos para fomentar el respeto, la empatía y la comunicación efectiva entre los miembros de la comunidad educativa. Cada propuesta reflejó el compromiso de los estudiantes por contribuir a un ambiente escolar seguro y armonioso, donde el respeto mutuo y la convivencia pacífica sean valores fundamentales.
Evidencias	Evidencia OE #24. Acta del Comité de Convivencia Escolar del mes de noviembre.

N.º	**25**	**Obligación**	Serán estudiantes objeto de pago, quienes se encuentren debidamente matriculados y subsidiados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, y que hayan registrado como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de asistencia durante el mes.
Acciones realizadas			La supervisora del contrato, al revisar el conteo de estudiantes y verificar la asistencia de la institución, pudo constatar que, de los 620 estudiantes que había al 30/11/2023, 619 cumplieron con la asistencia.
Evidencias			Evidencia OE #25. Acta de conteo 2023-012 de noviembre 2023, realizada por la supervisora.

N.º	**26**	**Obligación**	El contratista deberá contar con el servicio de Restaurante Escolar, y cumplir con cada uno de los lineamientos y exigencias establecidas por el Ministerio

			de Educación Nacional, Decreto 1852 del 2015 y el Programa de Alimentación Escolar PAE, consignados en la Resolución 0335/2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender UApA, así como las normas que lo modifiquen. Debe garantizar la fumigación del comedor escolar, con empresa certificada, cuatro (4) veces al año (febrero, abril, julio y octubre) y presentar copia a la Coordinación del Programa
Acciones realizadas			Teniendo en cuenta las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Escolar PAE, en la institución se realiza la fumigación del comedor escolar con una empresa certificada y los meses establecidos, cabe mencionar que, en el momento de realizarse la fumigación, los estudiantes no están en la institución.
Evidencias			N/A

N.º	**27 a la 31**	**Obligación**	**27.** El contratista debe contratar la cantidad de personal manipulador de alimentos, de acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada. Su vinculación debe estar avalada y aprobada por el Coordinador del PAE de la Secretaría de Educación de Bello a quien se deberá enviar la documentación del personal a contratar, mínimo con 15 días de anticipación. Los requisitos del personal manipulador de alimentos serán conforme a la Ley y será responsable de hacer cumplir los protocolos de bioseguridad, según el caso; llevar a cabo todos los registros y formatos de la ejecución del PAE (residuos sólidos, control de temperatura, limpieza y desinfección, inventario, Kardex, etc.), verificar el recibo de alimentos y firmar los soportes; asistir a las reuniones de asesoría y capacitación, convocadas por el operador o por la coordinación del programa. **28.** Reportar cualquier situación que pueda interferir con el desarrollo del programa PAE. Atender con diligencia y en forma oportuna, los requerimientos, registros y visitas de monitoreo, seguimiento, vigilancia y control, que realice el equipo del PAE, la supervisión designada del presente contrato, y los organismos de control, a los diferentes sitios donde se preste el servicio de cobertura educativa y PAE, por parte del contratista. Así mismo brindará las garantías para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE, en los términos definidos por la Ley 2042 de 2020. **29.** Designar un coordinador del PAE para la Institución Educativa, quien se encargará de dar respuesta a las solicitudes del Coordinador del Programa del PAE, conformar y participar, bimestral y extraordinariamente del Comité

			de Alimentación Escolar; expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determine la Coordinación del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente; elaborar informe y hacerlo llegar a la coordinación del programa y supervisar el recibo de alimentos. **30.** Los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas del PAE deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, de manera especial en el Título 10, Capítulo 4, Artículo 2.3.10.4.4., donde se definen las obligaciones de los rectores con respecto al PAE. De igual forma deberá atender los demás requerimientos que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación. **31.** Las obligaciones del PAE serán objeto de verificación por parte del equipo de la Coordinación del Programa PAE de la Secretaría de Educación de Bello, quien emitirá certificación mensual de estas obligaciones, siendo este un requisito para el pago mensual.
Acciones realizadas			**27*** De acuerdo con la cantidad de beneficiarios focalizados y la modalidad de atención determinada la cual es, preparado en sitio, se cuenta con dos manipuladoras, tenemos un cupo de 250 y se nos indica que por cada 100 estudiantes debemos contar con una. Los requisitos del personal manipulador de alimentos son conforme a la Ley. **28*** Somos un equipo de trabajo enfocado en brindar lo mejor a nuestros estudiantes por tanto cuando tenemos alguna dificultad con la minuta o algunos alimentos siempre se hace el reporte al personal correspondiente, se hacen los descargos en los formatos y se tienen a la disposición para cualquier visita. Con la conformación del comité del restaurante escolar se permite el acercamiento y acompañamiento de los padres de familia con el fin de que se involucren con el PAE y que puedan tener voz para el mejoramiento de los recursos. **29*** La coordinadora del PAE en la institución es la profesora Viviana Guisao quien es la encargada de realizar y expedir el listado de beneficiarios y suplentes en el formato que determina la Coordinadora del Programa del PAE, entregar el registro de raciones servidas mensualmente con el apoyo de la docente Eliana Ramírez y la coordinadora Martha Amaya, la conformación del Comité de Alimentación Escolar se realizó el pasado 23 de marzo y hasta el momento se han realizado tres reuniones del comité del restaurante escolar,todas con el propósito de brindar un buen servicio **30*** Se evidencia en la visita de supervisión del programa, que el Rector cumple con las obligaciones adquiridas. **31*** Se envió la focalización y la asistencia de 250 cupos preparados en sitio del 01 al 03 de noviembre y 125 cupos industrializados del 7 al 10 y del 14 al 17 de noviembre, fue revisada la información por del personal encargado del

	PAE y aún está pendiente por parte de los funcionarios del PAE los certificados de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Se informa a la supervisora del contrato.
Evidencias	Carpeta Evidencia OE #27,28,29,30,31. Formatos PAE, Registro de Asistencia, Focalización, Asignación de Estrategia noviembre.

N.º	**33**	**Obligación**	Al finalizar el calendario escolar el contratista deberá entregar al supervisor la información registrada el PC académico de cada estudiante atendido en la vigencia y las calificaciones en papel membrete.
Acciones realizadas			Se realizará una vez finalice la prestación del presente contrato.
Evidencias			La supervisora del contrato Alba Nelly Gil Toro, autoriza que esta información se entregue para el 15 de enero del año 2024.

CANASTA EDUCATIVA

1. Recurso Humano NOVIEMBRE 2023.

ESTADO DE VINCULACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA	98643313	RECTOR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO	43708246	COORDINADORA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	KATHERINE TATIANA NORIEGA	1128434489	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JULIANA BETANCUR ZAPATA	1216724582	DOCENTE PREESCOLAR
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ELIANA MARIA RAMIREZ ALZATE	1128393529	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	UISA FERNANDA BOTERO GRANDA	39281574	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	IVIANA MARCELA GUISAO VARGAS	1048018986	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	LORIA YANETH MONTOYA GIRALDO	24765540	DOCENTES PRIMARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ	1129119014	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL	43267208	DOCENTES PRIMARIA y SECUNDARIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	BLADIMIR MARÍN PINEDA	71768096	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JAIR VICTORIO MORENO MORENO	1077454926	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	IANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR	43.759.484	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	HAROLD GUTIERREZ FLOREZ	70030382	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

VINCULADO Renuncia a partir del 9 de noviembre	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARIA ALEJANDRA MALDONADO VARGAS	1036628404	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA	1020482256	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	TILSA EVELYN BUENAÑO GUERRERO	1045111118	DOCENTES PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	OHAN STEVEN MORALES MERCADO	1128483284	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA
OPS INGRESA 19/04/2023	HORAS CÁTEDRA	YULY ALEJANDRA ZULUAGA MARIN	1020393548	DOCENTE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA (HORAS CÁTEDRA)

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

ESTADO	IPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	NTRATO A TÉRMINO FIJO	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA	43481848	SECRETARIA
VINCULADO	NTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO	ADRIANA PAOLA MAYA CANO	43810785	TESORERA
OPS*	PRESTACIÓN DE SERVICIO	LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO	98.641.872	CONTADOR
OPS*	PRESTACIÓN DE SERVICIO	JAIRO AUGUSTO CARDONA	70.120.627	REVISOR FISCAL
OPS*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ	1020455566	ABOGADA ASESORÍAS JURÍDICAS
OPS*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	ALEJANDRA MARIA ARTEAGA	43917909	ASESORÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

* Causados y pendientes de pago

RELACION DE PERSONAL SERVICIOS GENERALES

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	JOAQUIN OSCAR MONTOYA BRAN	3391331	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	FABIO LEON SOSSA.	8400091	SERVICIOS GENERALES
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	MARTHA CECILIA USUGA DURANGO	32355799	SERVICIOS GENERALES

RELACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
OPS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS	MÓNICA ZAPATA JIMÉNEZ	1214736936	COORDINACIÓN PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

RELACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	SIRLEY MORELO PÉREZ	26036962	APOYO ALIMENTARIO
VINCULADO	CONTRATO A TÉRMINO FIJO	ÁNGELA MARÍA BARRIOS DUQUE	43116077	APOYO ALIMENTARIO

NOVEDADES DE RETIRO

ESTADO	TIPO VINCULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
Desvinculada		MARÍA ALEJANDRA MALDONADO	1036628404	DOCENTES SECUNDARIA Y MEDIA

2. Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social

Valor Total Recurso Humano	$ 69.730.122
Valor OPS- ADMIN (Contador y Revisor Fiscal, ASESORIA JURIDICA Y SALUD OCUPACIONAL) *	$4.700.000
Valor nómina Directivos Docentes	$6.656.646
Valor nómina servicios generales	$4.405.209
VALOR OPS -DOCENTES SECUND	$2.112.500
Valor Nomina de Docentes	$27.437.711
Valor Nómina personal administrativo	$4.037.252
Provisiones	$8.692.934
Seguridad social que corresponde al empleador	$13.800.368
Dotación	$0

*Causado y pendiente de pago.

Valor PILA	$14.120.800
Número de Planilla PILA	28412537

3. Material Educativo: Mes NOVIEMBRE $1.933.750

TEXTOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL DIDÁCTICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
				$ 0
			TOTAL	$0

MATERIAL TECNOLÓGICO				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
FESA463	901.669.635	Fesatech s a s	Arriendo equipo de escritorio	$1.933.750
			total	$ 1.933.750

*Causado y pendiente de pago.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL APOYO DOCENTES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

MATERIAL TÉCNICOS PARA DISCAPACIDADES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

4. Gastos Administrativos: Mes NOVIEMBRE $0

MATERIAL Y SUMINISTROS DE OFICINA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

ARRENDAMIENTO DE PLANTA FÍSICA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

5. Gastos Generales: Mes de NOVIEMBRE $3.950.247

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA

No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
			Total	$ 0

SERVICIOS PÚBLICOS DE LA I.E POR SEDES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
504915	890904996	Empresas Públicas De Medellín ESP	Servicios públicos	$ 2.278.842
12002273	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 501.186
16983437	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 104.885
8848739	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 160.076
19611493	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios internet	$ 676.544
19536544	900092385	Une epm telecomunicaciones s a	Servicios telefonía	$ 228.714
			TOTAL	$ 3.950.247

*

DOTACIÓN DE BIENES				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor
				$0

ADMINISTRACIÓN	
Administración del mes de NOVIEMBRE 2023:	$3.570.552

6. Componentes Adicionales de la Canasta: Mes NOVIEMBRE $3.233.035.

PROFESIONALES DE APOYO					
Estado	Tipo de Vinculación	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Valor Nomina/u ops
SERVICIOS	OPS	MONICA ZAPATA JIMENEZ	1214736936	Coordinación proceso bienestar institucional	$ 1.300.000
				TOTAL	$ 1.300.000

APOYO NUTRICIONAL					
Estado	Tipo de Vinculación	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Valor Nomina/u ops
EMPLEADO	VINCULADO	Angela María Barrios Duque	43116077	manipuladora de alimentos	
				Salario-----	$ 346.828
				Seg social------	$ 155.995

				Prestaciones sociales ------	$ 74.148
				Total	$ 576.971
EMPLEADO	VINCULADO	Sirley Morelo Pérez	26036962	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
				Salario	$ 867.071
				Seg social------	$ 303.624
				Prestaciones sociales ------	$ 185.369
				Total	$1.356.064
				TOTALES	$ 1.933.035

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA				
No. Factura	NIT	Proveedor	Descripción	Valor

Capacitación a docentes y directivos docentes: $0

No. Factura	NIT	Proveedor	Tema	Valor
otal				0

7. Análisis de Pago

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR DEL ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO PENDIENTE VALOR DEL CONTRATO
Valor Contrato	14/02/2023	$ 854.984.130			$ 854.984.130
Acta No 1 de 10	28/03/2023		$ 73.010.781	$ 73.010.781	$ 781.973.349
Acta No 2 de 10	11/05/2023		$ 73.439.809	$ 146.450.590	$ 708.533.540
Acta No 3 de 10	31/05/2023		$ 73.547.066	$ 219.997.656	$ 634.986.474
Acta No 4 de 10	15/06/2023		$ 73.085.127	$ 293.082.783	$ 561.901.347
Acta No 5 de 10	10/07/2023		$ 71.913.824	$ 364.996.607	$ 489.987.523
Acta No 6 de 10	17/08/2023		$ 72.862.681	$ 437.859.288	$ 417.124.842
Acta No 7 de 10	05/10/2023		$ 72.755.424	$ 510.614.712	$ 344.369.418
Acta No 8 de 10	24/10/2023		$ 72.227.662	$ 582.842.374	$ 272.141.756
Acta No 9 de 10	16/11/2023		$ 71.303.784	$ 654.146.158	$ 200.837.972
Acta No 10 de 10	24/10/2023		$ 71.411.041	$ 725.557.199	$ 129.426.931

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	111.41%

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De las facturas causadas y pendientes de pago de la canasta del mes de octubre, se evidencia el pago de las siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000

Jairo Cardona $400.000=

Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Alejandra Arteaga $500.000

Fact Fesa 394 Fesatech S.AS $1.933.750=

Gómez Osorio Vanessa FE -29 $1.251.613=

Saldo pendiente EPM: $1.473.423

12002273 Une epm $ 501.186

16983437 Une epm $ 104.885

19611493 Une epm $ 678.766

19536544 Une epm $ 228.714

Quedan pendientes por pagar de la cuenta del mes de noviembre, los siguientes:

Luis Fernando Cardona $2.600.000

Jairo Cardona $400.000=

Cuenta Cobro Laura Bedoya Gutiérrez: $1.200.000

Cuenta de cobro Alejandra Arteaga $500.000

Fact Fesa 463 Fesatech S.AS $1.933.750=

Estas facturas quedan causadas y pendientes de pago.

La cuenta de noviembre se realizó teniendo en cuenta el corte del Simat al 30 de noviembre de 2023; la verificación de estudiantes se realizó el 15 de noviembre con el corte del Simat del mismo día, y se cruzó, posteriormente, con las listas de asistencia, contrastados con el corte del PC Académico y las excusas de los estudiantes, del mismo mes.

Se hace revisión de la canasta educativa el 14 de diciembre 2023, con los soportes de cada gasto en cada uno de los componentes; liquidación de nómina y los pagos del personal vinculado; pagos y aportes de la seguridad social y parafiscales; y las facturas de gastos realizados y pagos efectuados.

Comité de Educación

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónicos compartidos con la supervisora del contrato, enviados al siguiente drive.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1y8nyQ4n4Fl3NsKlmK5Fayz17X9EmM6v6 y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Anexos:

1. Ejecución de la Canasta Educativa
2. Formato de Cumplimiento del Calendario Académico
3. Formato F48, Seguimiento estudiantes retirados y desertores
4. Acta de Conteo de Estudiantes
5. Listas de Asistencias estudiantiles (on line)
6. Certificado del Coordinador del PAE con visto bueno de cumplimiento
7. Reporte de población Regular 2023

Cordialmente,

MIRYAM DE J. MONTOYA OROZCO
Representante Legal
C.C. N°. 24.357.644
Contratista

Recibí a satisfacción:

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisor(a) contrato
Cargo- Profesional Universitaria
Cobertura Educativa - Secretaría de Educación

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP" -NOVIEMBRE 2023 - BANCO DE OFERENTE

Total Estudiantes Atendidos en Preescolar y Primaria / Mes	314	Costo total por Estudiante Preescolar y Primaria	$ 336.786.980	Número Cuotas Según Contrato	$ 10
Valor Tipología Preescolar y Primaria	$ 1.072.570				
Total Estudiantes Atendidos en Secundaria y Media / Mes	305	Costo total por Estudiante Secundaria y Media	$ 377.323.430	Valor Cuota Mes	$ 71.411.041
Valor Tipología Secundaria y Media	$ 1.237.126				
	619	Valor contrato año	$ 714.110.410		

A	Componentes de la Canasta Básica	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
	Recurso Humano		4,30%	$ 30.692.000	33,10%	$ 236.365.218	5,47%	$ 39.038.122	43,87%	$ 313.288.619	$ 69.730.122	$ 619.383.958
	Nómina		0,00%		0,00%	$ -	0,00%		0,00%	$ -	$ -	$ -
	Salario Servicios Generales		0,23%	$ 1.658.121	2,08%	$ 14.882.170	0,38%	$ 2.747.088	3,45%	$ 24.656.007	$ 4.405.209	$ 43.943.386
	Directivos Docentes		0,35%	$ 2.505.562	2,92%	$ 20.820.159	0,58%	$ 4.151.085	4,83%	$ 34.493.760	$ 6.656.646	$ 61.970.565
1	Docentes	86,74%	1,78%	$ 12.719.838	14,30%	$ 102.146.824	2,06%	$ 14.717.873	16,98%	$ 121.226.839	$ 27.437.711	$ 250.811.375
	Personal Administrativo		0,46%	$ 3.288.702	3,23%	$ 23.070.175	0,76%	$ 5.448.551	5,35%	$ 38.221.470	$ 8.737.252	$ 70.028.898
	Provisiones		0,55%	$ 3.953.763	4,54%	$ 32.428.127	0,66%	$ 4.739.171	5,74%	$ 41.001.203	$ 8.692.934	$ 82.122.265
	Seguridad Social y Parafiscales		0,92%	$ 6.566.015	5,84%	$ 41.722.570	1,01%	$ 7.234.354	7,22%	$ 51.543.532	$ 13.800.368	$ 107.066.470
	Dotación Empleados		0,00%		0,18%	$ 1.295.192	0,00%		0,30%	$ 2.145.808	$ -	$ 3.441.000
	Material Educativo	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,10%	$ 727.864	1,35%	$ 9.636.363	0,17%	$ 1.205.887	2,81%	$ 20.065.026	$ 1.933.750	$ 31.635.139
	Textos		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material didáctico		0	$ -	0,00177	$ 1.264.349	0	$ -	0,008675	$ 6.194.707	$ -	$ 7.459.056
2	Material Tecnológico	4,43%	0,00102	$ 727.864	0,01172	$ 8.372.014	0,00169	$ 1.205.887	0,019423	$ 13.870.319	$ 1.933.750	$ 24.176.083
	Referencia Bibliográfica		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Material de apoyo para labores pedagógicas de los docentes		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Materiales técnicos para atender las diferentes discapacidades		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Gastos Administrativos	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,00%	$ -	1,23%	$ 8.777.917	0,00%	$ -	2,04%	$ 14.542.797	$ -	$ 23.320.714
	Materiales y suministros de oficina		0	$ -	0,00849	$ 6.063.741	0	$ -	0,014068	$ 10.046.092	$ -	$ 16.109.833
3	Arrendamiento de planta física	3,27%	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -
	Servicios complementarios (Póliza estudiantil, salida pedagógica, manuales de convivencia, derechos de grado,Utiles, materiales para clase y papeleria plantel)		0	$ -	0,0038	$ 2.714.176	0	$ -	0,006297	$ 4.496.705	$ -	$ 7.210.881
	Gastos Generales	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores			
			0,21%	$ 1.486.873	1,65%	$ 11.780.722	0,34%	$ 2.463.374	2,73%	$ 19.517.689	$ 3.950.247	$ 35.248.658
	Reparaciones Y mantenimiento Planta Física		0	$ -	0,00114	$ 810.958	0	$ -	0,001881	$ 1.343.552	$ -	$ 2.154.510
	Servicios Públicos de la I.E		0,00208	$ 1.486.873	0,01497	$ 10.693.750	0,00345	$ 2.463.374	0,02481	$ 17.716.851	$ 3.950.247	$ 32.360.848

4	Dotación bienes (Sala Sistemas, laboratorios, tableros interactivos, mobiliarios, bibliotecas, dotación aulas, dotación administrativa, implementos de educación física y deportes)	4,94%	0	$ -	0,00039	$ 276.014	0	$ -	0,00064	$ 457.286	$ -	$ 733.300				
	Administración 5% (Utilidad, Gastos de legalización de contratos)		0,00188	$ 1.343.956	0,01725	$ 12.315.378	0,00312	$ 2.226.596	0,028572	$ 20.403.479	$ 3.570.552	$ 36.289.409				
	TOTAL COSTO CANASTA BÁSICA POR ESTUDIANTE	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO				
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores							
		99,37%	4,61%	$ 34.250.692	37,33%	$ 278.875.597	5,98%	$ 44.933.979	51,45%	$ 387.817.610	$ 79.184.671	$ 745.877.878				
B	Componentes Adicionales de la Canasta	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO				
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores							
			0,17%	$ 1.216.914	3,13%	$ 22.336.712	0,28%	$ 2.016.121	5,18%	$ 37.006.305,67	$ 3.233.035	$ 62.576.053				
1	Profesionales de apoyo(psicologos, Terapeutas, trabajador social)	8,76%	0,00069	$ 489.320	0,01681	$ 12.006.674	0,00114	$ 810.680	0,027856	$ 19.892.036	$ 1.300.000	$ 33.198.710				
	Apoyo nutricional (Manipuladoras, nutricionistas)		0,00102	$ 727.594	0,01362	$ 9.727.797	0,00169	$ 1.205.441	0,022569	$ 16.116.510	$ 1.933.035	$ 27.777.343				
	Estrategias de Permanencia (Transporte escolar) apoyo tecnologico covid-19		0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -				
	Capacitaciones (30% de propuesta componentes adicionales)		0	$ -	0,00084	$ 602.240	0	$ -	0,001397	$ 997.760	$ -	$ 1.600.000				
	TOTAL (CANASTA BÁSICA + CANASTA ADICIONAL)	Acum Anual	Preescolar y Primaria				Secundaria y Media				TOTAL MES ACTUAL	TOTAL ACUMULADO				
			Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores		Información Mes Actual		Información Acumulado Meses Anteriores							
		108,13%	4,78%	$ 35.467.606	40,46%	$ 301.212.309	6,26%	$ 46.950.100	56,63%	$ 424.823.916	$ 82.417.706	$ 808.453.930				

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
COORDINACIÓN DE CALIDAD
FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ACADÉMICO

MUNICIPIO BELLO **RECTOR (A)** ANDRÉS FELIPE BEDOYA MONTOYA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
JORNADA MAÑANA TARDE **SEDE:** UNICA

MES NOVIEMBRE
AÑO 2023

NIVEL/CICLOS (A)	Días Programados en el mes (B)	Número de horas diarias programadas (C)	Número de grupos por ciclo (D)	Número total de horas programadas con estudiantes al mes (E)	Días Laborados con estudiantes por mes (F)	Total de horas no laboradas por nievel.	Total de horas laboradas con estudiantes en el nivel/ciclo (H)		% de horas laboradas con relación a horas programadas (I)	Observaciones
Instrucciones: Lea cuidadosamente cada una de las descripciones de los distintos ítems para saber que dato debe incluir en cada una de las celdas.	Se refiere a los días que según calendario deben laborarse con estudiantes en el mes que se reporta.	Hace relación al número de horas reloj diarias, programadas con cada ciclo escolar	Escriba el número de cursos o grupos que funcionan en la jornada por ciclo escolar.	Este dato resulta de multiplicar las columnas (B) X (C) X (D)	Escriba en esta columna el número de días efectivamente laborados en el mes con los estudiantes (Descontar días de paro, jornada pedagógica etc)	Descontar las horas dejadas de recibir por: permisos a profesores, incapacidades, renuncias, etc.	N° de horas no dictadas por nivel.	Dato resultante de multiplicar columna Fcon D y C y restarle las horas no servidas por incapacidades, permisos y licencias (G) etc.	Porcentaje	Si es pertinente, explique alguno de los datos que se reportan.
Preescolar	20	4	2	160	11	0	72	88	55%	Nov. 20 - Despedida 10° a 11°. Nov. 21 - Evaluación y Promoción. Nov. 22 - Jornada Pedagógica. Nov. 23 - Entrega Boletines 3er. Periodo. Nov. 24 - Cena grado 11° Nov. 27 y 28 - Habilitaciones Nov. 29 - Certificación Preescolar. Nov. 30 - Ceremonia grados 11°
Primaria	20	5	6	600	11	0	270	330	55%	
Secundaria	20	6	5	600	11	0	270	330	55%	
Media	20	6	3	360	11	0	162	198	55%	
PROMEDIO	20	5		1720	11	0	774	946	55%	

FIRMA

RECTOR

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES

NOVIEMBRE 2023

Establecimiento Educativo:	**I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA**	**Sede:**	**UNICA**	**Año lectivo:**	**2023**

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1020408126	Angie Alejandra Molina Mazo	1002	8/11/2023	Motivos Personales	FUNDACION EDUCATIVA Y TECNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL FUNDETEC (MALAMBO)	
1020109550	Juan David Roman Posada	0902	10/11/2023	Cambio Institución		No está matrículado

Institución Eduacativa de Formación para la Vida "CEVIDA"

LISTADO ESTUDIANTES QUE INGRESARON EN NOVIEMBRE DE 2023

ESTADO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	FECHA NOVEDAD
ACTIVO	1018249924	María Alejandra Martínez Aristizabal	0201	1/11/2023

Alejandra María Alvarez
Secretaria Académica

	ACTA CONTEO 2023-12 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	CO-SC-CER143888 SC-CER143888

SUPERVISIÓN - COBERTURA EDUCATIVA

Fecha de visita	15 de noviembre de 2023							
Fecha Inicio Contrato	14 de febrero de 2023						**No Contrato**	0020-2023
Nombre de la I.E donde se presta el servicio	I.E. CEVIDA				**Contratista**		CEVIDA	
Sede donde se presta el Servicio	SEDE PRINCIPAL Avenida 42 61A-10				**Teléfono o Celular**		6044440230	
Población adjudicada	**PRES.**	60	**PRIM.**	270	**SEC.**	270	**MEDIA.**	135

A CONTINUACIÓN, SE INDICAN LOS ALUMNOS ENCONTRADOS DURANTE EL CONTEO FÍSICO		
Alumnos presentes en aula		553
Alumnos ausentes (Con Excusa y sin excusa)		67
Alumnos no registrados en SIMAT		0
Alumnos en otras Aulas		0
Alumnos retirados (Cancelados, Desertores, No Existen, Duplicados)		2
Total, alumnos reales	**PREESCOLAR**	59
	PRIMARIA	255
	SECUNDARIA	207
	MEDIA	98
	TOTAL, ALUMNOS	***619***

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Interventor)

Este conteo se realiza como parte del apoyo a la supervisión del contrato, conforme al numeral 4 de las obligaciones específicas del Contratista (Contrato 0020 de 2023) acorde al numeral 15 "Listado de estudiantes a atender" del Artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015.

A continuación, se relacionan las observaciones al proceso de verificación física de estudiantes, realizado a la Institución Educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, el 15 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta el corte del SIMAT del mismo día, aportado por la Institución Educativa, y contrastado con los listados de asistencia mensual de estudiantes. Hace parte de esta acta el archivo DATOS CONTEO CEVIDA NOVIEMBRE, donde se descarga la información de asistencia de dicho día de verificación.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR
HORA INICIO CONTEO: 10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN CONTEO: 3:00 PM	FECHA CONTEO: 15 de noviembre de 2023

OBSERVACIONES AL MOMENTO DEL CONTEO (Supervisor)

Como parte esencial del contrato, se realizó la verificación física de estudiantes, el 15 de noviembre, para validar la asistencia de éstos, objeto del contrato, como insumo importante para el pago del mes. Posteriormente, se contrastó con los listados de asistencia mensual de la Institución y las excusas. Al momento del conteo, la Institución Educativa contaba con 620 estudiantes, cuyas novedades se desglosan a continuación:

1. ESTUDIANTES AUSENTES:

CUADRO 1. RELACIÓN DE AUSENCIAS ESTUDIANTILES

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	GRUPO	OBSERVACIONES
1	1013361806	AGUDELO ROJAS ISABELLA	0	1	EXCUSA
2	N37606315881	BARRIGA GONZALEZ LUCIANO ALEJANDRO	0	1	EXCUSA
3	1035441884	GOMEZ AREIZA EMMANUEL	0	1	EXCUSA
4	1043328361	MARSIGLIA TOUS THAIS ISABELL	0	1	TALLERES
5	1033500522	MARTINEZ RUIZ SANTIAGO	0	1	EXCUSA
6	1022163167	MORALES AGUIAR NATALIA	0	1	EXCUSA
7	1022163623	ORJUELA PINEDA ANA SOFIA	0	1	EXCUSA
8	1033500457	SANCHEZ ESCOBAR CARLOS DAVID	0	1	EXCUSA
9	1018265491	GOMEZ ORTEGA LUCIANA	1	101	EXCUSA
10	1022162366	GOMEZ PEREZ LUISA FERNANDA	1	101	EXCUSA
11	1142948784	TOVAR RIOS CARLOS MANUEL	1	101	TALLERES
12	1020125190	ZAPATA ANGERITA MATIAS	1	101	EXCUSA
13	1023534952	ARISMENDI GOMEZ MARIANGEL	2	201	EXCUSA
14	1034789431	BUSTAMANTE ALKERKUE NICOLLE	2	201	EXCUSA
15	1096241695	CAÑAS CARPIO JEREB SANTIAGO	2	201	EXCUSA
16	1022158210	GOMEZ LOPEZ ANTHONY	2	201	EXCUSA
17	1015078221	MAZO MEJIA LUCIANA	2	201	EXCUSA
18	1033116853	NOVOA SIERRA MATIAS	2	201	EXCUSA
19	1042863108	TOVAR RIOS DULCE MARIA	2	201	EXCUSA
20	1033496210	CASTAÑEDA CARDONA JERONIMO	3	301	EXCUSA
21	1091992942	MENESES PEÑA SHAIRA GABRIELA	3	301	EXCUSA
22	1056130673	OSORIO DUQUE DAVID	3	301	EXCUSA
23	1017282068	AGUIRRE JAIMES JULIAN ADOLFO	3	302	EXCUSA
24	N37606513031	BARRIGA GONZALEZ LUIS AUGUSTO	3	302	EXCUSA
25	1022159888	GIRALDO CANO YOSELIN	3	302	EXCUSA
26	1025900823	MARTINEZ LOPEZ ASHEY SOFIA	3	302	TALLERES
27	1032260305	RODRIGUEZ ORTIZ ISAAC JERONIMO	3	302	TALLERES
28	1198463552	ACOSTA VALENCIA JUAN JOSE	4	401	EXCUSA
29	1103751929	ARIAS IGLESIAS MELANY SOFIA	4	401	EXCUSA
30	1127055175	PEÑA SUAREZ CHEINA CAMILA	5	501	EXCUSA

No.	DOC	NOMBRE	GRADO	GRUPO	OBSERVACIONES
31	1020226019	AGUIRRE GRACIANO JHON DIDIER	6	601	EXCUSA
32	1020225467	AGUIRRE GRACIANO MARIA JOSE	6	601	EXCUSA
33	1022151834	ROMAN GRACIANO EFRAIN	6	601	EXCUSA
34	1142517227	SIERRA GIRALDO SARA	6	601	EXCUSA
35	1022154691	ZAPATA ORTIZ MARIANA	6	601	EXCUSA
36	1033261990	ALZATE CARBALLO JERONIMO	7	701	EXCUSA
37	1022149130	CATAÑO HOYOS EMANUEL FELIPE	7	701	SUSPENDIDO
38	1042212079	GARCIA SALLAS ANDRES FELIPE	7	701	EXCUSA
39	1022151602	GRANDA DIAZ JUAN JOSE	7	701	EXCUSA
40	1033187777	MUÑOZ ALVAREZ TOMAS ZABDIEL	7	701	EXCUSA
41	1082949491	MURILLO ORTEGA BALERIN TATIANA	7	701	TALLERES
42	1033492778	PIÑA LOPEZ SALOME	7	701	TALLERES
43	1035977183	RESTREPO MADRID ANGELO ALEANDRO	7	701	EXCUSA
44	1018240130	VELEZ GIRALDO MARIA JOSE	7	701	EXCUSA
45	1023831741	BEDOYA DAVINSON FELIPE	8	801	EXCUSA
46	1040522491	CASTRO VASQUEZ SOFIA VALERIA	8	801	EXCUSA
47	1020427384	LOPEZ CASTAÑO JUAN ESTEBAN	8	801	EXCUSA
48	1082949492	MURILLO ORTEGA LUIS MARIO	8	801	TALLERES
49	5949706	PEREZ DE ARCE SONYA VALERIA	8	801	EXCUSA
50	1094221316	CORONEL SANTAFE ELISA	9	901	EXCUSA
51	N37594464001	GUERRERO SUAREZ NAYRIN NATALIA	9	901	EXCUSA
52	4975119	NAVA PAZ ELVIN JOSE	9	901	EXCUSA
53	1117967022	GARCIA NARANJO KEIRYN YAXIRY	9	902	EXCUSA
54	1101623724	OSORIO TAMI LIBNY SARAY	9	902	TALLERES
55	1040573075	RESTREPO PATIÑO SEBASTIAN	9	902	EXCUSA
56	1023632229	SANCHEZ PEREZ ESTEFANIA	9	902	EXCUSA
57	1033186760	TORO BETANCUR VALERIA	9	902	TALLERES
58	1068668400	DURANGO MARTINEZ JUAN CARLOS	10	1001	TALLERES
59	1046428141	TOVAR SANTANA MARLON JOSE*	10	1001	SIN EXCUSA. No cumple con mínimo de asistencia
60	1011394484	MANCO BETANCUR JUAN FELIPE	11	1101	EXCUSA
61	1035859433	MARTINEZ PEREZ SAMUEL ANDRES	11	1101	EXCUSA
62	1138075857	MEJIA ROMERO ANAHYS ALEJANDRA	11	1101	TALLERES
63	1057095479	MOSQUERA AGUDELO SILVANA ALEJANDR	11	1101	EXCUSA
64	1022146236	ORTIZ BUILES JUAN CAMILO	11	1101	EXCUSA
65	1033489323	SERNA VARELA IRINA	11	1101	EXCUSA
66	1035975705	VARILLA CARTAGENA DANIELA	11	1101	EXCUSA
67	1020418425	VILLA OSORIO XIMENA	11	1101	EXCUSA

** No se reconocerá, dado que no cumple con el mínimo de asistencia (25%).*

El anterior cuadro, relaciona los estudiantes que, al momento del conteo, no se encontraban en la Institución, por cualquier motivo, de acuerdo con las excusas que aportan. Es de anotar que, con relación al mes anterior (72 estudiantes), hubo una leve disminución en las inasistencias (67 estudiantes), representado en un 11%.

2. ESTUDIANTES NO REGISTRADOS O NO SUBSIDIADOS EN SIMAT:

La Institución Educativa, al momento del conteo, contaba con todos los estudiantes debidamente matriculados en el SIMAT.

3. **ESTUDIANTES EN OTRAS AULAS:** Durante el conteo, se denota que todos los estudiantes están debidamente ubicados en sus correspondientes aulas.

4. **ESTUDIANTES RETIRADOS:** El siguiente cuadro, relaciona los estudiantes retirados durante la presente vigencia, con su correspondiente motivo.

CUADRO 2. ESTUDIANTES RETIRADOS

SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESERTORES
NOVIEMBRE 2023

Establecimiento Educativo:	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA	Sede:	UNICA	Año lectivo:	2023

Documento	Nombres y Apellidos	Grado	Fecha	Motivo	I.E a la cual se traslada	Observación del seguimiento
1020428126	Angie Alejandra Molina Maza	1002	8/11/2023	Motivo Personales	[illegible]	
1026130650	Juan David Roman Posada	0903	10/11/2023	Cambio Institucion		No está matriculado

5. DÉCIMA CUENTA DE COBRO, MES DE NOVIEMBRE:

El siguiente cuadro, desglosa el número de estudiantes existentes en la Institución Educativa, al momento del conteo, así:

INSTITUCIÓN EDUCATVA CEVIDA

CONTEO DE NOVIEMBRE REALIZADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRADO	GRUPO		TOTAL ESTUD.
	1	2	
0	29	30	*59*
1	44	0	*44*
2	45	0	*45*
3	39	40	*79*
4	43	0	*43*
5	44	0	*44*
6	46	0	*46*
7	47	0	*47*
8	43	0	*43*
9	34	37	*71*
10	27	27	*54*
11	45	0	*45*
CONSOLIDADO	*486*	*134*	*620*

De acuerdo con el certificado del SIMAT, con corte al 30 de noviembre, anexo, la Institución cuenta con los siguientes estudiantes:

TOTAL ESTUDIANTES SIMAT AL 30 DE NOVIEMBRE

NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	59
PRIMARIA	255
SECUNDARIA	207
MEDIA	99
TOTAL	***620***

Finalmente, el siguiente cuadro, muestra el total de estudiantes a reconocer, luego de cotejar los estudiantes registrados en el Simat al 30 de noviembre, con las listas de asistencia mensual; el valor a ejecutar en el mes de noviembre de 2023; y los estudiantes que no se reconocerán en la vigencia, así:

	ACTA CONTEO 2023-12 PARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO	CO-SC-CER143688 SC-CER143688

PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE DE 2023

GRADOS	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL A PAGAR
PREESCOLAR TS	59	$ 6.328.163
PRIMARIA	255	$ 27.350.535
SECUNDARIA	207	$ 25.608.508
MEDIA 10 Y 11	98	$ 12.123.835
TOTAL	***619***	***$ 71.411.041***

ESTUDIANTES QIUE NO SE RECONOCERÁN EN LA VIGENCIA

NOMBRE	GRUPO	OBSERVACION
TOVAR SANTANA MARLON JOSE	1001	SIN EXCUSA. No cuenta con mínimo de asistencia

Fecha Acta: 14 de diciembre de 2023

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA APOYO CONTEO	FIRMA RECTOR

Alcaldía de Bello

1120

Bello, 11 de diciembre de 2023

TECNICA OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION-COBERTURA EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que el número de estudiantes encontrados para el mes de noviembre, según reporte generado en el SIMAT, fue el siguiente:

Fecha de Corte	30 de noviembre de 2023		Ciudad de Expedición	BELLO 11/12/2023	
Contratista	Asociación Social Popular-ASOP				
Establecimiento Educativo	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA "CEVIDA"				
No Contrato	020	Supervisor	Alba Nelly Gil Toro		
Número de estudiantes matriculado y subsidiados en el SIMAT					
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	CLEI II	CLEI III a VI
59	255	207	99	0	0

- Si la presente certificación es mayor al número fijado en el objeto del contrato, el Contratista asumirá la población por su propia cuenta y riesgo.
- La presente certificación, es tomada de la información digitalizada por el Contratista en el SIMAT, por tanto, es responsabilidad del mismo, la veracidad y consistencia.

YOLANDA MARIA YEPES AREIZA
Técnica Operativa –SIMAT
Cobertura Educativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Noviembre Grupo: 10 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	ACEVEDO GARCIA ALEJANDRO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	EX														
02	ARCILA GUTIERREZ ALEJANDRO	MATRICULA CANCELADA																														
03	ARISMENDI ZULUAGA MARIAM SARETH	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
04	AVENDAÑO HERRERA MARIA ISABEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
05	BEDOYA FORONDA SOFIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
06	CANO LUJAN BRAYAN	MATRICULA CANCELADA																														
07	CASTRILLON LOPEZ MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
08	CORREA FLOREZ ANA SOFIA	EX	EX	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
09	CUERVO BUILES ESTEFANIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
10	DIAZ POLO ALFONSO ENRIQUE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
11	DUQUE NORIEGA JOHAN MATEO	MATRICULA CANCELADA																														
12	DURANGO MARTINEZ JUAN CARLOS	T	T	T				T	T	T	T				T	T	T	T														
13	ECHAVARRIA ECHAVARRIA VALERIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
14	ECHEVERRI ZULUAGA MATEO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
15	FERIA SEPULVEDA EMMANUEL DAVID	MATRICULA CANCELADA																														
16	GARCIA SANDOVAL DANIVER	MATRICULA CANCELADA																														
17	GIRALDO BEDOYA SANTIAGO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	EX														
18	GOMEZ JARAMILLO YESICA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
19	GONZALEZ CASAS MARIA CAMILA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
20	GONZALEZ MORELO JESUS ALBERTO	✓	✓	✓				✓	EX	EX	EX				✓	✓	✓	✓														
21	GUTIERREZ GARCIA SAMUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
22	LLANOS VEGA LUZMILA	MATRICULA CANCELADA																														
23	LONDOÑO RUIZ JULIANA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
24	LOPEZ CEBALLOS KELLY MARCELA	MATRICULA CANCELADA																														
25	MEJIA HERNANDEZ JUAN FELIPE	✓	✓	✓				✓	EX	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
26	MUÑOZ REYES ZHARA LUCIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
27	OROZCO PEDROZA EVA MIZAR	MATRICULA CANCELADA																														
28	OSORIO PEREZ ANDRES FELIPE	✓	✓	✓				✓	EX	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
29	OSPINO CABARCAS EVER JOSE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
30	PEÑA MOLINA JUAN JOSE	MATRICULA CANCELADA																														

Pedido aprendido 10 - Evaluación y Recuperación Trimestre Boletines 2er Periodo Entrega 1ª Vez Cual Quedo Pendiente

Habil Trabajo Habil Trabajo Pre Icfes Habil Trabajo Pre Icfes Habil Trabajo Pre Icfes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 2

Mes: Noviembre Grupo: 10 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
31	POSSO MURILLO SANTIAGO DE JESUS	MATRICULA CANCELADA																														
32	POVEDA PINEDA JUAN MANUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
33	RODRIGUEZ HIDALGO MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ex	✓														
34	SANCHEZ CAÑAS JEIDY YULIETH	MATRICULA CANCELADA																														
35	SERNA FLOREZ SARA SOFIA	MATRICULA CANCELADA																														
36	SIERRA GIRALDO ESTEFANIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
37	TORRES CANO ZURY SADAI	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
38	TOVAR SANTANA MARLON JOSE	x	x	x				x	x	x	x				x	x	x	x														
39	ZAPATA SERNA ALEJANDRO DE JESUS	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														

RC=Académico

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Noviembre Grupo: 10 B Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	ALVAREZ MARTINEZ MARIANA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
02	BARRETO ORTEGA ESTEBAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
03	BARRETO ORTEGA LOREN NICOLE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
04	BRAVO COTRINO MANUELA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ef	✓														
05	CATAÑO PINO SAMUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
06	CORDOBA MAZO VALERIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
07	DIAZ PUCHE ERIKA PAOLA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
08	FORONDA GRACIANO JUAN CARLOS	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
09	GRACIANO USME DAVID	MATRICULA CANCELADA																														
10	LONDOÑO CALLE NICOLAS	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
11	MALDONADO VALENCIA MATIAS	✓	Ef	Ef				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
12	MARIN ANGULO SARA YULIETH	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ef	✓														
13	MAZO FORONDA JUAN MANUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
14	MEZA YEMAIL BRITANY ANDREA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
15	MOLINA MAZO ANGIE ALEJANDRA	MATRICULA CANCELADA																														
16	MONSALVE RODRIGUEZ SANTIAGO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
17	MURILLO VILLALOBOS JUAN SEBASTIAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
18	MURILLO VILLALOBOS VALERY	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
19	MUÑOZ CASTAÑO SARA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ef	✓														
20	MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
21	OTERO GARCIA JOHAN SEBASTIAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
22	PEREZ ARANGO JUAN JOSE	MATRICULA CANCELADA																														
23	POMARE MARTINEZ WILBERT LUDWARTH	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
24	RAMIREZ MUNERA ANDRES	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
25	RODRIGUEZ MONTOYA ISABELLA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ef	✓														
26	ROLDAN ECHEVERRY SARAY	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
27	ROMAN DAVID SALOMON	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	Ef	✓														
28	SUAREZ BARRIENTOS VALENTINA	✓	✓	✓				✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓														
29	VALERO OJEDA ORIMAR PATRICIA	✓	✓	✓			Ef	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓														
30	VANEGAS MONTALVO JULIO RAFAEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓														

Desarrollo de grupo y Dinamica Formativa sobre Derechos y deberes de los niños

Evaluación Periodo 1 Primer corte

Actividad Integradora Periodo 1 Primer corte

Ceremonia Grado 1°

Ceremonia Grado 11°

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 1

Mes: Noviembre Grupo: 11 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
01	ALARCON JARAMILLO ISABELLA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
02	ANGULO BETANCUR VALENTINA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
03	ARANGO ACOSTA SAMA ELIAB	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
04	ARANGO MARIN SERGIO ANDRES	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
05	BARRERA SIERRA JUAN CAMILO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
06	BERRIO AGUDELO ESTEBAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
07	CANO GIL JUAN FELIPE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
08	CARDENAS RAMIREZ ISABELLA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
09	CORREA GARCIA ANA CAROLINA	MATRICULA CANCELADA																														
10	DIAZ DOMINGUEZ LAURA CRISTINA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
11	DIAZ MONTALVO JEISON OMAR	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
12	DIAZ VARGAS MELANY DAYANA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
13	DUQUE RESTREPO JERONIMO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
14	ESTRADA CALVO JEIDY YULIANA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
15	GARCIA QUINTO JUAN DAVID	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
16	GARCIA RIVERO DANNA PATRICIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
17	GARCIA SALDARRIAGA LUNA MISHEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
18	GIL CASTILLO MAGDIEL SANTIAGO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
19	GOMEZ CONTRERAS LAURA SOFIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
20	GUERRERO GUARIN JUAN SEBASTIAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
21	GUISAO VARGAS ZURI MERARI	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
22	LEZCANO BETANCUR MARIA ISABEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
23	LOPEZ BETANCUR DIEGO ALEJANDRO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
24	MANCO BETANCUR JUAN FELIPE	✓	✓	✓				Ex	Ex	Ex	Ex				Ex	Ex	Ex	Ex														
25	MARTINEZ PEREZ SAMUEL ANDRES	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
26	MARULANDA JIMENEZ WENDY VALERIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
27	MEJIA CORREA JHOJAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
28	MEJIA ROMERO ANAHYS ALEJANDRA	T	T	T				T	T	T	T				T	T	T	T														
29	MENDOZA AGUIRRE EMANUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
30	MIRANDA PRESTAN ASTRIT ALEJANDRA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														

RETIRO

RETIRO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA LA VIDA CEVIDA

PLANILLA ASISTENCIA

VERSIÓN: 1 | CÓDIGO: M2-FR07 | PÁGINA 2

Mes: Noviembre Grupo: 11 A Area Año : 2023

	NOMBRE DEL EDUCANDO	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	D15	D16	D17	D18	D19	D20	D21	D22	D23	D24	D25	D26	D27	D28	D29	D30	D31
31	MORA ISAZA MIGUEL ANGEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
32	MOSQUERA AGUDELO SILVANA ALEJANDRA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
33	MUÑOZ ACOSTA YARLEY	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
34	MUÑOZ ALVAREZ JOSE MIGUEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
35	NEIRA NEIRA SARA ISABEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
36	ORTIZ BUILES JUAN CAMILO	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
37	PARADA MESA ISABEL SOFIA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
38	RENGIFO AREIZA ALEJANDRA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
39	SERNA VARELA IRINA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
40	VALDEZ AGUILERA ANDRES FELIPE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
41	VARGAS CHAVES LAURA ISABEL	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
42	VARILLA CARTAGENA DANIELA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
43	VASQUEZ GARCES HEIDY GERALDINE	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
44	VELANDIA ARANDA JHON ERIK	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														
45	VILLA OSORIO XIMENA	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	Ex	✓	✓														
46	ZAPATA QUINTERO JUAN SEBASTIAN	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓														

RETIRO

- Recuperación 1er periodo
- Evaluación Periodo 1°
- Entrega boletines 1er periodo
- Clase virtual
- Habilidades comunicativas
- Cívica Ciudadana
- Ceremonia grado 11°

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: NOVIEMBRE 2023

CORPORACIÓN: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**

NIT: **800,136,782-8**

DIRECCIÓN: **AV. 42 No. 61A-10** TELEFONO: **6044440230 - 3053994952**

PERIODO	ALUMNOS					VALOR /MES		TOTAL
	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR / PRIMARIA	SECUNDARIA / MEDIA	
						$ 107.257	$ 123.712,60	
FEBRERO	58	249	211	113	631	$ 32.927.899	$ 40.082.882	$ 73.010.781
MARZO	59	252	212	112	635	$ 33.356.927	$ 40.082.882	$ 73.439.809
ABRIL	59	253	213	111	636	$ 33.464.184	$ 40.082.882	$ 73.547.066
MAYO	60	250	214	108	632	$ 33.249.670	$ 39.835.457	$ 73.085.127
JUNIO	59	247	209	107	622	$ 32.820.642	$ 39.093.182	$ 71.913.824
JULIO	60	256	212	103	631	$ 33.893.212	$ 38.969.469	$ 72.862.681
AGOSTO	59	256	212	103	630	$ 33.785.955	$ 38.969.469	$ 72.755.424
SEPTIEMBRE	60	257	210	99	626	$ 34.000.469	$ 38.227.193	$ 72.227.662
OCTUBRE	59	254	207	98	618	$ 33.571.441	$ 37.732.343	$ 71.303.784
NOVIEMBRE	59	255	207	98	619	$ 33.678.698	$ 37.732.343	$ 71.411.041

Valor Inicial del Contrato: $ 854.984.130
Valor Pagado a la Fecha: $ 654.146.159
Valor a pagar en el mes: $ 71.411.041

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N° 0020 DE 2023
LIQUIDACION POBLACION ATENDIDA AL PERIODO: NOVIEMBRE DE 2023

CORPORACIÓN: ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA
NIT: 800,136,782-8
DIRECCIÓN: AV. 42 No. 61A-10 TELEFONO: 6044440230 - 3053994952

LISTADO INICIAL	PREESC. Y BAS. PRIMARIA						SUB TOTAL	BS. SECUNDARIA Y MEDIA						SUB TOTAL	TOTAL
	0	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11		
FEBRERO	58	43	44	74	45	43	307	45	46	47	73	68	45	324	631
MARZO	59	45	45	74	45	43	311	45	47	47	73	67	45	324	635
ABRIL	59	45	45	75	45	43	312	45	46	47	75	66	45	324	636
MAYO	60	44	44	75	45	42	310	45	47	46	76	63	45	322	632
JUNIO	59	44	44	75	42	42	306	44	47	45	73	62	45	316	622
JULIO	60	45	45	78	43	45	316	45	47	45	75	59	44	315	631
AGOSTO	59	45	45	78	44	44	315	46	47	45	74	58	45	315	630
SEPTIEMBRE	60	45	45	79	44	44	317	45	47	45	73	54	45	309	626
OCTUBRE	59	44	44	79	43	44	313	46	47	43	71	53	45	305	618
NOVIEMBRE	59	44	45	79	43	44	314	46	47	43	71	53	45	305	619

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

MUNICIPIO DE BELLO
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATO N°. 0020-2023

ATENCIÓN POBLACIÓN SUBSIDIADA POR SEDES, COMUNA, JORNADA Y GRADO PERIODO: NOVIEMBRE 2023

bre Del Contratista: **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR "ASOP"- I.E. CEVIDA**
Nombre Del Colegio ó de la I.E: I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA
NIT: 800,136,782-8
Direccion: **AV. 42 No. 61A-10** Teléfono : **6044440230 - 3053994952**

		PREESCOLAR Y PRIMARIA							SECUNDARIA Y MEDIA							CLEI							GRAN TOTAL
SEDE	**JORNADA**	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**TOTAL**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**TOTAL**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**TOTAL**	
I.E CEVIDA	Mañana	29						29	46	47	43	71	53	45	305							0	619
	Tarde	30	44	45	79	43	44	285							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
	Mañana							0							0							0	-
	Tarde							0							0							0	
		59	44	45	79	43	44	314	46	47	43	71	53	45	305	-	-	-	-	-	-	-	619

V°B° Rector I.E ó colegio

V°B° Representante Legal

NOTA: una vez se diligencie la información anteriormente señalada, el respectivo representante legal y/o rector de la institución certifica con su firma que la misma es veraz y extraída de la base de datos del SIMAT

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO 020 DE 2023	SC-CER143688

SECRETARIA DE EDUCACION

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1120	5	C1	MC	2023	020

MODALIDAD	CONVOCATORIA PÚBLICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BANCO DE OFERENTES
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR, CON NIT 800.136.782-8
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, EN EL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO – BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2023, PLAZO CALENDARIO ACADÉMICO.
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($854.984.130) MLC
VALOR ADICIÓN	
VALOR FINAL	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($854.984.130) MLC
PLAZO INICIAL	CALENDARIO ESCOLAR
PRORROGA	NO
DISPONIBILIDAD	0075
REGISTRO PRESUPUESTAL	0241
FECHA DE INICIO	14/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2023

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría d Educación las señoras: **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO**, en calidad de contratista, y **ALBA NELLY GIL TORO**, como Supervisora, en representación del Municipio de Bello, con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato 020 de 2023.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista, ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR, con NIT 800.136.782-8, prestó el **"Servicio público educativo en el Programa de Ampliación de Cobertura Educativa en el Municipio de Bello- Banco de Oferentes, vigencia 2023",** en el Municipio de Bello – Antioquia, con fecha de inicio 14 de febrero de 2023 y de finalización el 13 de diciembre de 2023.

2) El valor del contrato es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS ($854.984.130), cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que, en términos generales, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, conforme a la propuesta presentada y aprobada por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello – Antioquia.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato, según artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de Presupuesto y Contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato 020-2023, cuyo objeto es la "PRESTACION SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO- BANCO DE OFERENTES, VIGENCIA 2023".

7) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 854.984.130
VALOR ADICIO NUMERO 01	
VALOR PAGADO	$725.557.198,60
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO	$725.557.198,60
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$129.426.931

8) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación, el 15 de diciembre de 2023.

ALBA NELLY GIL TORO
Supervisora Secretaría de Educación

MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO
Representante legal ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR

REGISTRO DE ASISTENCIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	I.E. DE FORMACIÓN PARA LA VIDA - CEVIDA

NOMBRE DE LA REUNIÓN / ACTIVIDAD	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
REVISIÓN NOVEDADES CONTEO, CANASTA Y ELABORACIÓN CUENTA NOVIEMBRE	14, 15	12	23

LUGAR DE LA REUNIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	HORA
CEVIDA	ALBA NELLY GIL TORO	Inicio: 8:00 A.M.
		Final:

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	TEL/EXT/CEL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
01	ALBA NELLY GIL TORO	Supervisora	Secretaría de Educación	3116238360	alba.gil@bello.gov.co	
02	ADRIANA PAOLA MAYA	Tesorera	I.E. CEVIDA	3122952002	amaya@asop.org.co	
03	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ	Secretaria	I.E. CEVIDA	3053994952	asopcevida@asop.org.co	
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: JULIANA BETANCUR ZAPATA C.C 1216724582
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	CONFIAR			
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Juliana Betancur Zapata
		C.C O NIT 1·216·724·582

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: KATHERINE TATIANA NORIEGA JARAMILLO C.C 1128434489
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		KATHERIN NORIEGA
		C.C O NIT 1128434489

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	JULIANA BETANCUR ZAPATA		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Juliana Betancur Z
JULIANA BETANCUR ZAPATA
EMPLEADO 1.216.724.582

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	KATHERIN TATIANA NORIEGA JARAMILLO		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

KATHERIN NORIEGA
KATHERIN TATIANA NORIEGA JARAMILLO
EMPLEADO 1128434489

02 de diciembre de 2023 $ 2.487.063

PAGADO A: ELIANA MARIA RAMIREZ ALZATE C.C 1128393529
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 86.667		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN D EPRESTACIONES SOCIALES	$ 2.397.956		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.467	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.467	
	TOTALES	$ 2.493.996	$ 6.933	$ 2.487.063

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Eliana Ramírez Alzate
		C.C O NIT 1128 393 529

02 de diciembre de 2023 $ 2.458.201

PAGADO A: GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO C.C 24765540
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 86.667		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.397.956		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.467	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.467	
	PÓLIZA SURAMERICANA		$ 28.862	
	TOTALES	$ 2.493.996	$ 35.795	$ 2.458.201

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Gloria Yaneth Montoya.
		C.C O NIT 24765540

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	ELIANA MARIA RAMIREZ ALAZATE		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	608.256	
VACACIONES:	12,04	521.806	
CESANTIAS:	24,08	1.156.486	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		111.408	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.397.956**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Eliana Ramirez
ELIANA MARIA RAMIREZ ALAZATE
EMPLEADO

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	608.256	
VACACIONES:	12,04	521.806	
CESANTIAS:	24,08	1.156.486	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		111.408	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.397.956**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

GLORIA YANETH MONTOYA GIRALDO
EMPLEADO

02 de diciembre de 2023 $ 2.487.063

PAGADO A: LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA C.C 39281574
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 86.667		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN D EPRESTACIONES SOCIALES	$ 2.397.956		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.467	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.467	
	TOTALES	$ 2.493.996	$ 6.933	$ 2.487.063

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Luisa Botero
		C.C O NIT 39281374

02 de diciembre de 2023 $ 2.487.063

PAGADO A: VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS C.C 1048018986
LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 86.667		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN D EPRESTACIONES SOCIALES	$ 2.397.956		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.467	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.467	
	TOTALES	$ 2.493.996	$ 6.933	$ 2.487.063

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Viviana Guisao cc: 1048018986
		C.C O NIT

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	608.256	
VACACIONES:	12,04	521.806	
CESANTIAS:	24,08	1.156.486	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		111.408	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.397.956**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Luisa Botero 29281574
LUISA FERNANDA BOTERO GRANDA
EMPLEADO

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	608.256	
VACACIONES:	12,04	521.806	
CESANTIAS:	24,08	1.156.486	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		111.408	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.397.956**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Viviana Guisao cc: 1048 018 980
VIVIANA MARCELA GUISAO VARGAS
EMPLEADO

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL C.C 43267208
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Mª Elizabeth Quiceno V.
		C.C O NIT 43267208

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ C.C 1126119014
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 1.126.119.014

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Mª Elizabeth Quiceno.
MARIA ELIZABETH QUICENO VIDAL
EMPLEADO 43267208

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

1.126.114.014
ANA IGNACIA DURANGO MARTINEZ
EMPLEADO

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA C.C 1020482256
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Jéssica Andrea Zea
		C.C O NIT 1.020.482.256

02 de diciembre de 2023 $ 3.722.602

PAGADO A: DIANA ALEXANDRA LÓPEZ SALAZAR C.C 43759484
LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 133.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.590.562		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 5.333	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 5.333	
	TOTALES	$ 3.733.269	$ 10.667	$ 3.722.602

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Diana Alexandra López Salazar
		C.C O NIT 43759.434 ENV

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Jessica Andrea Zea
JESSICA ANDREA ZEA QUINCHIA
EMPLEADO CC 1.020.487.256

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	DIANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 2.140.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	903.811	
VACACIONES:	12,04	802.778	
CESANTIAS:	24,08	1.718.431	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		165.542	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**3.590.562**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

DIANA ALEXANDRA LOPEZ SALAZAR
EMPLEADO 43.759484 Env

02 de diciembre de 2023 $ 2.667.302

PAGADO A: HAROLD GUTIERREZ FLOREZ C.C 70030382
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 3.733	$ 2.667.302

OBS: YA SE ENCUENTRA JUBILIADO, POR ESO NO SE LE REALIZA DEDUCCIÓN DE PENSIÓN

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 70030382

02 de diciembre de 2023 $ 2.663.568

PAGADO A: JOHAN STEVEN MORALES MERCADO C.C 1128483284
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 7.467	$ 2.663.568

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 1128483284

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	HAROLD GUTIERREZ FLOREZ		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

HAROLD GUTIERREZ FLOREZ
EMPLEADO 70.030.382

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	JOHAN STEVEN MORALES MERCADO		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Johan Morales. CC.1128483284
JOHAN STEVEN MORALES MERCADO
EMPLEADO

02 de diciembre de 2023 $ 2.242.030

PAGADO A: JAIR VICTORIO MORENO MORENO C.C 1077454926
LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.568.328		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	CONFIAR		$ 421.538	
	TOTALES	$ 2.671.035	$ 429.005	$ 2.242.030

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Jair Moreno – 1077454926
		C.C O NIT

02 de diciembre de 2023 $ 955.372

PAGADO A: BLADIMIR MARIN PINEDA C.C 71.768.096
LA SUMA DE: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 93.333		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 860.132		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.733	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 3.733	
	TOTALES	$ 962.839	$ 7.467	$ 955.372

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		Bladimir Marin P 71768096
		C.C O NIT

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	JAIR VICTORIO MORENO MORENO
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023
	2-dic-2023
DÍAS LABORADOS:	289
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	650.478	
VACACIONES:	12,04	561.944	
CESANTIAS:	24,08	1.236.764	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		119.142	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.568.328**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

Jair Moreno 1077454926
JAIR VICTORIO MORENO MORENO
EMPLEADO

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	BLADIMIR MARIN PINEDA		
PERIODO A LIQUIDAR:	12-sep-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	81		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.540.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	6,75	346.636	
VACACIONES:	3,38	157.500	
CESANTIAS:	6,75	346.636	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		9.359	2,70 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**860.132**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

BLADIMIR MARIN PINEDA
EMPLEADO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
NIT: 800136782
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: dIC
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:28:06
Fecha de Generación: 07-02-2024

Fecha de envío del pago: 02-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $15,246,526.00	**Valor Registros Procesados:** $15,246,526.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000060046158	Ahorros	1216724582	JULIANA BETANCUR Z	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060054244	Ahorros	1128434489	KATHERIN TATIANA N	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000570016915	Ahorros	1128393529	ELIANA MARIA RAMIR	2,487,063.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060033412	Ahorros	39281574	LUISA FERNANDA BOT	2,487,063.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000067112540	Ahorros	24765540	GLORIA YANETH MONT	2,458,201.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060033354	Ahorros	1048018986	VIVIANA MARCELA GU	2,487,063.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
Nombre del pago: Profes
Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:35:32
Fecha de envío del pago: 05-02-2024
NIT: 800136782
Secuencia: A
Fecha de Generación: 07-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 8	**Registros Procesados:** 8	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $20,241,578.00	**Valor Registros Procesados:** $20,241,578.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000570019505	Ahorros	43267208	MARIA ELIZABETH QU	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060037942	Ahorros	1126119014	ANA IGNACIA DURANG	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060046075	Ahorros	1020482256	JESSICA ANDREA ZEA	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060037645	Ahorros	43759484	DIANA ALEXANDRA LO	3,722,602.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060044526	Ahorros	70030382	HAROLD GUTIERREZ F	2,667,302.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060050358	Ahorros	1128483284	JOHAN STEVEN MORAL	2,663,568.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000060049533	Ahorros	1077454926	JAIR VICTORIO MORE	2,242,030.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024
00000000570024091	Ahorros	71768096	BLADIMIR MARIN PIN	955,372.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024

02 de diciembre de 2023 $ 2.825.667

PAGADO A: MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO C.C 43708246
LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA N°19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO		DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 100.000		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.738.701		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 4.000	
	FONDO DE PENSIÓN		$ 4.000	
	SEGURO SURA		$ 14.407	
	TOTALES	$ 2.848.074	$ 22.407	$ 2.825.667

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 43 708246

02 de diciembre de 2023 $ 7.948.936

PAGADO A: ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA C.C 98,643,313
LA SUMA DE: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA N°19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 306.667		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 8.119.017		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 12.267	
	FONDO DE PENSIÒN		$ 12.267	
	POLIZA SURA		$ 28.814	
	COMFAMA		$ 423.400	
	TOTALES	$ 8.425.684	$ 476.747	$ 7.948.936

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		98643313
		C.C O NIT

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.640.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	692.700	
VACACIONES:	12,04	602.083	
CESANTIAS:	24,08	1.317.042	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		126.875	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.738.701**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

MARTHA CECILIA AMAYA RESTREPO
EMPLEADO

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA		
PERIODO A LIQUIDAR:	1-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	302		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 4.600.000

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	1.942.222	
VACACIONES:	12,58	1.929.444	
CESANTIAS:	25,17	3.858.889	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		388.461	10,07 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**8.119.017**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

98643313
ANDRES FELIPE BEDOYA MONTOYA
EMPLEADO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
NIT: 800136782
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Dic
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:29:33
Fecha de Generación: 07-02-2024

Fecha de envío del pago: 02-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 02-02-2024

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $10,774,603.00	**Valor Registros Procesados:** $10,774,603.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000060019049	Ahorros	43708246	MARTHA CECILIA AMA	2,825,667.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDÁD DE ACH	02-02-2024
25330044759	Ahorros	98643313	ANDRES FELIPE BEDO	7,948,936.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	02-02-2024

02 de diciembre de 2023 — $ 2.710.852

PAGADO A: ALEJANDRA MARIA ALVAREZ C.C 43 481 848
LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	DEVENGADO DE DICIEMBRE 01 AL 02 DE 2023	$ 96.667		
	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 9.374		
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	2653515		
	DEDUCCIONES			
	EPS		$ 3.867	
	FONDO DE PENSIÒN		$ 3.867	
	POLIZA SURA		$ 40.970	
	TOTALES	$ 2.759.555	$ 48.703	$ 2.710.852

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 43481848

15 de diciembrede 2023 — $ 1.891.920

PAGADO A: ADRIANA PAOLA MAYA CANO C.C 43810785
LA SUMA DE: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	PRIMA DE SERVICIOS	$ 975.253		
	VACACIONES	$ 916.667		
	TOTALES	$ 1.891.920	$ 0	$ 1.891.920

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 43810785

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 02 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)		
EMPLEADO :	ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA		
PERIODO A LIQUIDAR:	14-feb-2023		
	2-dic-2023		
DÍAS LABORADOS:	289		
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO		
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:		2.023	$ 1.590.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	12,67	671.589	
VACACIONES:	12,04	582.014	
CESANTIAS:	24,08	1.276.903	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		123.008	9,63 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.653.515**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

ALEJANDRA MARIA ALVAREZ SEPULVEDA
EMPLEADO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
NIT: 800136782
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Dlc
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:30:27
Fecha de Generación: 07-02-2024

Fecha de envío del pago: 02-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 02-02-2024

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,602,772.00	**Valor Registros Procesados:** $4,602,772.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000060010030	Ahorros	43481848	ALEJANDRA MARIA AL	2,710,852.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-02-2024
00000000060003274	Ahorros	43810785	ADRIANA PAOLA MAYA	1,891,920.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-02-2024

14 de diciembrede 2023 $ 2.582.525

PAGADO A: FABIO LEON SOSSA RIVERA C.C 8 400 091
LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA N°19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.582.525		
	TOTALES	$ 2.582.525	$ 0	$ 2.582.525

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT 8400.091

14 de diciembre de 2023 $ 1.125.176

PAGADO A: JOAQUIN OSCAR MONTOYA BRAN C.C 3,391,331
LA SUMA DE: UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA N°19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	PRIMA DE SERVICIOS	$ 720.303		
	VACACIONES	$ 232.000		
	INTERESES A LAS CESANTIAS	$ 172.873		
	TOTALES	$ 1.125.176	$ 0	$ 1.125.176

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		OSCAR Montoya C.C O NIT 3-391 331

ASOP
Asociación Social Popular
Nit. 800.136.782-8
P.J. 19564

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO
Y PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 30 de noviembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	FABIO LEÓN SOSSA
PERIODO A LIQUIDAR:	1-feb-2023
	30-nov-2023
DÍAS LABORADOS:	300
MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN	TERMINACIÓN DE CONTRAATO
SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023 $ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR:	DÍAS		
PRIMA DE SERVICIOS:	15,00	720.303	
VACACIONES:	12,50	541.667	
CESANTIAS:	25,00	1.200.505	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		120.051	10,00 %
TOTAL PRESTACIONES A PAGAR:		**2.582.525**	

LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL CONTRATO DECLARAN SU CONFORMIDAD Y MANIFIESTAN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EMPLEADOR CUMPLIO CON TODAS SUS OBLIGACIONES COMO TAL; Y QUE EL EMPLEADO NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN PARA FORMULAR.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

FABIO LEÓN SOSSA
EMPLEADO

LIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

Bello, 14 de diciembre de 2023

EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADO :	JOAQUIN OSCAR MONTOYA
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO

SUELDO BASE DE LIQUIDACIÓN:	2.023	$ 1.440.606

PRESTACIONES A LIQUIDAR: DÍAS

PRIMA DE SERVICIOS:	15,00	720.303
VACACIONES		232.000
INTERESES A LAS CESATIAS		172.873

TOTAL PRESTACIONES A PAGAR: **1.125.176**

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (ASOP)
EMPLEADOR

JOAQUIN OSCAR MONTOYA
EMPLEADO

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
NIT: 800136782
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: DiC
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:32:34
Fecha de Generación: 07-02-2024

Fecha de envío del pago: 02-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 02-02-2024

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,582,525.00	**Valor Registros Procesados:** $2,582,525.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000060007382	Ahorros	8400091	FABIO LEON SOSSA R	2,582,525.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	02-02-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
Nombre del pago: OSCAR
Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:33:23
Fecha de envío del pago: 02-02-2024
NIT: 800136782
Secuencia: aa
Fecha de Generación: 07-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,125,176.00	**Valor Registros Procesados:** $1,125,176.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000060003191	Ahorros	3391331	JOAQUIN OSCAR MONT	1,125,176.00	CONFIAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-02-2024

06 de febrero de 2024 $ 1.855.750

PAGADO A: FESATECH S A S NIT 901669635-7

LA SUMA DE: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA N°19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OMPUTO FACT FESA 463	$ 1.933.750		
	RETENCIÓN EN LA FUENTE 4%		$ 65.000	
	RTE ICA		$ 13.000	
	TOTALES	$ 1.933.750	$ 78.000	$ 1.855.750

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT

FESATECH S.A.S
NIT:901669635-7 RÉGIMEN COMÚN
Dirección: CL 47 SUR 64D 92 APTO 616 T4
Celular: 3164616603
Correo: FESATECHSAS@GMAIL.COM

Numeración Factura electrónicaResolución DIAN 18764042754400 De: 2023/01/12 Rango Desde el 1 Hasta el 499 Prefijo FESA Vigencia 2024/01/12

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No FESA463

Fecha Fac:	Fecha Ven:
2023/11/09	2023/12/09
Fecha Emision:	**Fecha Validacion DIAN:**
2023/11/10 11:08 pm	2023-11-11 18:57:16-05:00
Calidad Retencion	**Tipo de negociacion**
No somos retenedores de IVA	Credito
Forma de pago	**Plazo de pago**
Transferencia Debito Bancaria	30 dias

Cliente: ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT 800,136,782 - 8
Direccion: AV 42 # 61A-10
E-mail: amaya@asop.org.co
Telefonos: 4440230 **Ciudad:** Bello

CUFE: 65d18b378f392141a147a334269a9ddcf9c25ee281771ad641dee92325ca0ab57305d0652ddca70cb2f04c806d4c5a94

Codigo	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Descuento	Tipo IVA	IVA	Total
	ARRENDAMIENTO EQ. ESCRITORIO COREI5 (SEPTIMA GENERACIÓN) ARRENDAMIENTO EQ. ESCRITORIO USADO COREI5SEPTIMA GENERACIÓN/RAM8GB/SSD240GB/ SISTEMA OPERATIVO W10P/ MONITOR 18.5"	13	125,000	0	IVA 19%	308,750	1,933,750

PINTADO Y ADO 1 DIC 2023

Observaciones:
ALQUILER POR 10 MESES (9 DE 10)/ NOVIEMBRE 2023 SE ANEXA CONDICIONES INVENTARIO

Subtotal	IVA	Descuento	Total	Anticipos
1,625,000	308,750	0	1,933,750	0
TOTAL A PAGAR				1,933,750

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Favor consignar en la cuenta dé ahorros Bancolombia # 24300003885 a nombre de la empresa Fesatech SAS

Entregado Por: FESATECH S.A.S Recibido Por: _____

ancolombia

890.903.938-8

ıpresa: ASOP
Nombre del pago: Factura
Fecha: 08-02-2024 **Hora:** 10:26:35
Fecha de envío del pago: 05-02-2024

T: 800136782
Secuencia: aa
Fecha de Generación: 08-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-02-2024

ıo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 25300008918

ıreso por: Asop78273

tal Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
lor Total del Pago: $1,855,750.00	**Valor Registros Procesados:** $1,855,750.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

MERO DE ENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
24300003885	Ahorros	901669635	FESATECH S A S	1,855,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-02-2024

06 de febrero de 2024 $ 500.000

PAGADO A: ALEJANDRA MARIA ARTEAGA CARDONA C.C 43917909
LA SUMA DE: QUINIENTOS MIL PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	CTA COBRO SGC MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 500.000		
	TOTALES	$ 500.000	$ 0	$ 500.000

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT

CUENTA DE COBRO No. 1147

Medellín, 30 de noviembre de 2023.

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR
NIT 800.136.782 - 8

DEBE A:

ALEJANDRA MARÍA ARTEAGA CARDONA
C.C. No 43.917.909

CONTABILIZADO 11 DIC 2023

LA SUMA DE:

Quinientos mil pesos ($500.000)

POR CONCEPTO DE:

Asesoría Seguridad y Salud en el Trabajo (mes de noviembre).

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 1607 de 2012, reglamentada mediante los Decretos 0099, 1070 y 3032 de 2013 y para efectos de determinar la categoría tributaria a la que pertenezco, declaro bajo la gravedad de juramento (anexando copia de mi RUT actualizado), que soy trabajador independiente prestador de servicios de asesoría, que no estoy obligado a presentar declaración de renta por el periodo gravable 2018, mis ingresos totales en el año gravable no superaron 1.400 UVT, en cumplimiento de la ley 1819 de 2016 declaro que no tengo trabajadores a mi cargo.

Consciente de la trascendencia de la presente comunicación, manifiesto que asumo todas las responsabilidades sobre la veracidad de la presente certificación, así mismo me comprometo a informar oportunamente sobre cualquier novedad que modifique las condiciones arriba señaladas.

Alejandra M. Arteaga C

Alejandra María Arteaga Cardona
C.C. 43.917.909 de Bello (Antioquia)
Tel: 452 05 94
Cel: 305 263 68 49

confiar COOP

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2024/02/06
Fecha Final	2024/02/06
Cuenta	*****1435
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
17782886	1087092	Cuenta de Ahorros	Banco de Bogotá	808136493	*500000*	43917909	ALEJANDRA ARTEAGA	Enviado a Banco Destino	2024/02/06	Nómina Externa

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-12, 11:53:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67579584

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** noviembre de 2023

PAGADO 12/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRA ARTEAGA CARDONA		
Documento	CC43917909	**Dirección**	Calle 29 B No 53 - 70
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4520594
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 43917909	ALEJANDRA MARIA ARTEAGA CARDONA	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(RES008) U Nacional	$ 1.160.000	$ 145.000	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.400	$ 2.900	$ 414.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

06 de febrero de 2024 $ 400.000

PAGADO A: JAIRO CARDONA CHICA C.C 70120627
LA SUMA DE: CUATROCIENTOS MIL PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	CUENTA DE COBRO REVISOR FISCAL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 400.000		
	TOTALES	$ 400.000	$ 0	$ 400.000

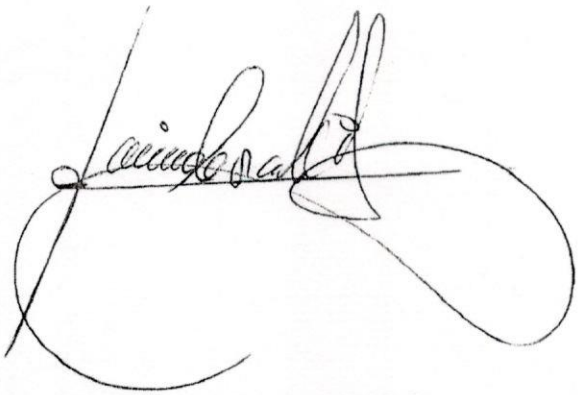
PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT

CONTADURIA AL DIA
ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS

CUENTA DE COBRO # 11

NOVIEMBRE 30 DE 2023

PAGADOR	ASOCIACION SOCIAL POPULAR
NIT	800.136.782
BENEFICIARIO	JAIRO AUGUSTO CARDONA CH.
NIT	70.120.627
CONCEPTO	REVISORIA FISCAL MES NOVIEMBRE 2023
VALOR TOTAL	400.000



JAIRO CARDONA CHICA
CONTADOR
MAT. 136473-T
C.C. 70.120.627

Para efectos del cálculo de retención en la Fuente, indico que soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (art.103 y 330 del Estatuto Tributario) sometidos a retención en la Fuente laboral del Art 383 de ET ya que no he vinculado 2 o más trabajadores para desarrollar mi actividad.

confiar COOP

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2024/02/06
Fecha Final	2024/02/06
Cuenta	*****1435
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
17782886	1087092	Cuenta de Ahorros	Bancolombia	39900013977	*400000*	70120627	JAIRO CARDONA CHICA	Enviado a Banco Destino	2024/02/06	Nómina Externa

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-13, 08:28:38 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 67597975

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

Cliente:

PAGADA 2023-12-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIRO				
Documento	CC 70120627	**Dirección**	rural copacabana vereda ancon 2		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	27482		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	COPACABANA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70120627		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					CARDONA CHICA JAIRO AUGUSTO	5212000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Apo ICB |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 30 | | | $ 1.160.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | NIN-AR | | 0,000 % | $ 0 | $ 0 | CCF04 | 0,6 % | $ 1.160.000 | $ 7.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	NINGUNA ARP	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

06 de febrero de 2024 $ 2.600.000

PAGADO A: LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO C.C 98641872
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	SERVICIOS PRESTADOS MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 2.600.000		
	TOTALES	$ 2.600.000	$ 0	$ 2.600.000

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT

Soluciones Integrales

Contables, Tributarias, Laborales, Administrativas

Luis Fernando Cardona Agudelo
Contador Público Titulado
Mat. 73917-T C.C. 98'641.872

CUENTA DE COBRO

ASOCIACION SOCIAL POPULAR ASOP
NIT: 800.136.782 - 8

DEBE A:

LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO
NIT: 98.641.872 – 2
Por concepto de:

Honorarios por asesoría Tributaria y Contable así:

Contabilidad Noviembre de 2023..... $2.600.000=

TOTAL..... $2.600.000=

La suma de: Dos millones Seiscientos mil pesos M/L Co.

Que DIOS les Bendiga y mil gracias por contar con mis servicios.

Favor consignar en cuenta ahorros Bancolombia # 253 242 112 61 a nombre de LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO.
Muchas Gracias.

LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO

LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO

confiar COOP

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2024/02/06
Fecha Final	2024/02/06
Cuenta	*****1435
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
17782886	1087092	Cuenta de Ahorros	Bancolombia	25324211261	*2600000*	98641872	LUIS FERNANDO CARDONA AGUDELO	Enviado a Banco Destino	2024/02/06	Nómina Externa

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98641872		CARDONA AGUDELO LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 26 # 52 200 T8 AP 2504	BELLO-ANTIOQUIA	4188780	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-11	2023-11	324402414	9459703543	I	2023/12/19	2023/12/07	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	98641872	CARDONA AGUDELO LUIS FERNANDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

03 de febereo de 2024 $ 1.200.000

PAGADO A: LAURA CATALINA BEDOYA GUTIERREZ C.C 1,020,455,566

LA SUMA DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS ML.....

ASOCIACION SOCIAL POPULAR *PERSONERIA JURÍDICA Nº19564* *NIT 800,136,782-8* *CÁMARA DE COMERCIO 001940*	COMPROBANTE DE PAGO

CODIGO	CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCIDOS	NETO A PAGAR
	CTA DE COBRO ASESORÍA JURIDICA MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 1.200.000		
	TOTALES	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000

PREPARADO	APROBADO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
		C.C O NIT

Bello, 28 de noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO # 11 - 2023

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR
NIT 800136782-8

DEBE A:

CONTABILIZADO 11 DIC 2023

Laura Catalina Bedoya Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía Nº **1.020.455.566** de Bello, Antioquia, la suma de $1.200.000 = (un millón doscientos mil pesos), por concepto de asesoría jurídica en el mes de noviembre de 2023.

Atentamente.

Laura Bedoya.

LAURA CATALINA BEDOYA GUTIÉRREZ

C.C 1.020.455.566 TP 289.008

Dirección: Carrera 64 C # 97 A – 150 Apto 230

Tel 267-05-11 cel. 318-651-5644

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: ASOP
NIT: 800136782
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: Laura
Secuencia: ab
Número de cuenta a debitar: 25300008918

Fecha: 07-02-2024 **Hora:** 18:34:20
Fecha de Generación: 07-02-2024

Fecha de envío del pago: 02-02-2024
Fecha para Procesar el pago: 03-02-2024

Impreso por: Asop78273

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,200,000.00	**Valor Registros Procesados:** $1,200,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00740821008	Ahorros	1020455566	LAURA CATALINA BED	1,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	03-02-2024

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-05, 07:57:31 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 66848699

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-12-05 19:53:41.0 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LAURA BEDOYA				
Documento	CC 1020455566	**Dirección**	CL58 SUR 42-99		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	444444		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

I. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020455566		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					BEDOYA GUTIERREZ LAURA CATALINA	5631000 - 05		ANTIOQUIA

II. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | X | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | $ 1.160.000 | 231001 | | 16 % | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 2.800.000 | $ 14.700 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.